



MÓDULO FORMATIVO

CICLO DEL PODER COMUNAL

II Edición.

Agosto de 2007

“llegó la hora que las comunidades asuman poderes de Estado, lo que conllevará administrativamente a la transformación global del Estado venezolano y socialmente al ejercicio real de la soberanía por parte de la sociedad a través de los poderes comunales”.

Comandante Hugo Chávez

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	6
<i>Objetivo General</i>	8
<i>Objetivos Específicos</i>	8
<i>Capítulo I. Ciclo del Poder Comunal</i>	9
<i>Bienestar Integral de la Comunidad</i>	10
<i>Ejes de Bienestar Comunal</i>	11
<i>Eje Transversal: Moral Socialista</i>	12
<i>Eje Transversal: Ideología Revolucionaria</i>	13
<i>Eje Transversal: Defensa Integral</i>	14
<i>Eje Económico</i>	14
<i>Eje Social</i>	17
<i>Eje Político</i>	18
<i>Eje Cultural</i>	20
<i>Capítulo II. Diagnóstico Comunal</i>	22
<i>Comprendiendo Nuestra Realidad</i>	
<i>¿Qué es el Diagnóstico Comunal</i>	22
<i>¿Quién lo elabora?</i>	22
<i>¿Por qué se elabora?</i>	23
<i>¿Para que se hace?</i>	23
<i>¿Cuál es su resultado?</i>	23
<i>¿Cómo se elabora?</i>	23
Paso 1. Perfil Comunal	24
Paso 2. Realización del Croquis de la Comunidad	31
Paso 3. Detección de las necesidades, potencialidades, debilidades y fortalezas por Eje de Bienestar Comunal.	31
Paso 4. Priorización de las necesidades, potencialidades, debilidades y fortalezas por Eje de Bienestar Comunal.	33
<i>Capítulo III. Plan Comunal</i>	36
<i>Proponiendo la Transformación</i>	
<i>¿Qué es el Plan Comunal?</i>	36
<i>¿Por qué se debe realizar?</i>	36
<i>¿Para qué?</i>	37
<i>¿Quién lo hace?</i>	37
<i>¿Cuál es el alcance?</i>	37

<i>Características del Plan Comunal</i>	37
<i>¿Cómo se hace?</i>	38
1. <i>Focalización y Espacialización.</i>	39
2. <i>Desarrollo de Ideas o propuestas.</i>	39
3. <i>Elaboración de Proyectos.</i>	40
4. <i>¿Cómo se presenta el Plan Comunal?</i>	43
1) <i>Identificación del Plan</i>	43
2) <i>Presentación del Plan Comunal</i>	43
3) <i>Marco Legal</i>	43
4) <i>Objetivos</i>	44
5) <i>Visión</i>	44
6) <i>Estrategias y Acciones</i>	45
7) <i>Impacto del Plan Comunal</i>	46
8) <i>Planificación de Proyectos</i>	47
9) <i>Matriz y Cronograma de Ejecución de Proyectos</i>	48
10) <i>Beneficios del proyecto</i>	49
Capítulo IV. El Presupuesto Comunal	
Estimando los Recursos	51
<i>¿Qué es el Presupuesto Comunal?</i>	51
<i>¿Para qué se elabora el Presupuesto Comunal?</i>	51
<i>¿Quiénes elaboran el Presupuesto Comunal?</i>	52
<i>¿Con qué cuenta el Consejo Comunal para elaborar su Presupuesto Comunal?</i>	52
<i>¿Quiénes aprueban el Presupuesto Comunal?</i>	52
<i>¿Cómo se ejecuta el Presupuesto Comunal?</i>	53
<i>¿Quiénes evalúan la Ejecución del Presupuesto Comunal?</i>	53
<i>¿Cuál es procedimiento para la asignación de los Recursos que sustente el Presupuesto Comunal?</i>	53
<i>¿Cómo se vinculan los Presupuestos Comunales con el Presupuesto Nacional?</i>	54
<i>¿Cómo se Clasifica el Presupuesto Comunal?</i>	54
<i>¿Cuáles son las fuentes de los recursos que componen el Presupuesto Comunal?</i>	55
<i>Tipos de recursos que componen el Presupuesto Comunal</i>	56
<i>¿Como se realiza el Presupuesto Comunal? (Pre-inversión)</i>	57
<i>Dimensiones Territoriales del Presupuesto Comunal</i>	60

Capítulo V. Ejecución Comunal	
Transformando Nuestra Comunidad	65
¿Qué se Ejecuta?	65
¿A quién se dirige la Ejecución?	65
¿Quién ejecuta?	65
¿Con qué se ejecuta?	65
¿Cuándo se Ejecuta?	65
¿Cómo se ejecuta?	65
Capítulo VI. Contraloría Comunal	
Evaluando y Ajustando Nuestro Proceso	66
¿Qué es la Contraloría Comunal?	66
¿Qué busca?	66
¿Qué características tiene una contraloría comunal?	67
¿Cuáles son los pasos para del proceso de una contraloría comunal?	67
¿Cómo se clasifica una contraloría comunal?	68
¿Para qué controlar?	68
¿Qué debe controlarse?	68
¿Quiénes hacen contraloría comunal?	69
¿A quienes controlar?	69
¿Cómo se articula la labor contralora entre el Estado y la ciudadanía?	69
¿Cómo influye la contraloría comunal en la actuación popular?	70
<i>Plan de Acción de la Contraloría Comunal</i>	71
Perspectivas	73
Glosario de términos	74
¿QUÉ APRENDISTE?	77
Bibliografía	79

Introducción:

La Revolución Bolivariana es un proceso que viene asumiendo de manera decidida la responsabilidad de elaborar una teoría emancipadora que corresponda a la práctica que el pueblo venezolano, como respuesta a las contradicciones del pensamiento dominante que durante siglos se ha impuesto sobre la vida de hombres y mujeres en el mundo entero.

El Presidente Hugo Chávez, el 01 de septiembre de 2006 anunció las siete líneas estratégicas del Proyecto Nacional Simón Bolívar a desarrollar en los próximos catorce años de gobierno, las cuales son: Nueva Ética Socialista, Modelo Productivo Socialista (Economía Socialista), Democracia Protagónica Revolucionaria, Suprema Felicidad Social, Nueva Geopolítica Nacional, Nueva Geopolítica Internacional (Mundo Pluripolar) y Venezuela Potencia Energética Mundial.

Estas 7 líneas se accionan mediante los 5 motores constituyentes los cuales fueron anunciados el 10 de enero de 2007 para acelerar el proceso revolucionario: La Ley Habilitante, La Reforma Constitucional, Moral Y Luces, La Nueva Geometría del Poder y la Explosión del Poder Comunal.

En el marco del 5to motor constituyente basado en la transferencia del poder al pueblo organizado de manera directa a través de los Consejos Comunales el Presidente Chávez propone: “El Ciclo del Poder Comunal, un ciclo conformado por cinco aspectos o cinco componentes, para guiar la acción de ustedes...”.

Esto permite vislumbrar, la estrecha relación que existe entre planificación, gobierno y comunidad, esenciales para el logro de los objetivos del plan de gobierno nacional, cuyo propósito es alcanzar un desarrollo justo y equilibrado de todos los espacios y habitantes de la nación. Donde los habitantes de cada comunidad son los que realizarán, presentarán y aprobarán sus proyectos de vida que deben realizar mediante el cumplimiento de cada una de las fases del Ciclo del Poder

Comunal que son: Diagnóstico Comunal, Plan Comunal, Presupuesto Comunal, Ejecución Comunal y Contraloría Comunal.

En este sentido, el módulo tiene por objeto el desarrollo de las capacidades organizativas y la formación política-ideológica de los voceros y voceras de los Consejos Comunales para el ejercicio de las fases del Ciclo del Poder Comunal, fundamentado en los ejes de bienestar comunal los cuales son: moral, ideología, defensa, económico, social, político, cultural.

Objetivo General

Fortalecer la organización del pueblo a través del Consejo Comunal y otras organizaciones del Poder Popular desarrollando cada una de las fases del Ciclo del Poder Comunal con el fin de lograr el bienestar integral de la comunidad.

Objetivos Específicos

- Comprender cada una de las fases del Ciclo del Poder Comunal.
- Diagnosticar las necesidades, potencialidades, fortalezas y debilidades de la comunidad.
- Planificar en base al diagnóstico comunal las acciones orientadas al logro del bienestar integral de la comunidad.
- Presupuestar todos los recursos necesarios para llevar a cabo el plan comunal.
- Ejecutar los diversos proyectos que se contemplan en el plan comunal.
- Controlar cada uno de los procesos que ocurren en la comunidad, en el desarrollo de las fases del Ciclo del Poder Comunal.
- Tomar conciencia del carácter ético, moral e ideológico de la práctica revolucionaria de los habitantes de la comunidad.

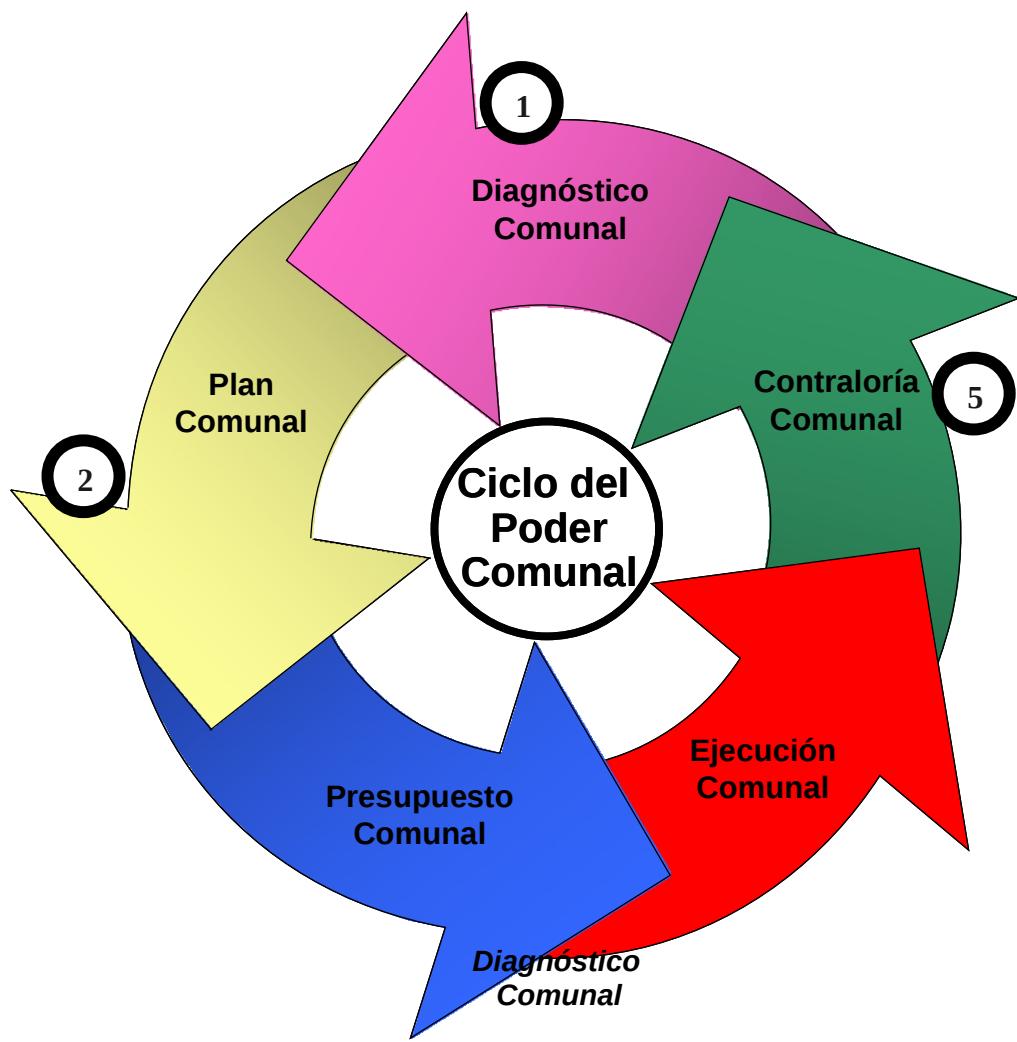
Capítulo I. Ciclo del Poder Comunal

En el proceso de arranque de los Motores Constituyentes de la Nueva Era de la Revolución Bolivariana se recomienda a los Consejos Comunales varios pasos para la optimización de los resultados, en lo que se define como:

"El Ciclo del Poder Comunal, un ciclo conformado por cinco aspectos o cinco componentes, para guiar la acción de ustedes, pueden hacer muchas, muchas otras cosas más". Comandante Hugo Chávez Frías; Aló Presidente Nº 263.

Estos componentes permitirán incidir de manera directa en la explosión del poder comunal que se produce en Venezuela.

El Consejo Comunal llevará a cabo un proceso de planificación que involucra el desarrollo de cinco fases sucesivas y que se señalan a continuación:



4

Antes de describir cada una de las fases que constituyen el Ciclo del Poder Comunal es importante definir el alcance, impacto o finalidad de este sistema de planificación, lo cual se plasma en lo que se denomina “Bienestar Integral de la Comunidad”.

Bienestar Integral de la Comunidad

Entendiendo que comunidad es:

“El conglomerado social de familias, ciudadanos y ciudadanas que habitan en un área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se conocen y se relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares: económicas, sociales, urbanísticas y de otras índoles”.

Artículo 4. Ley de los Consejos Comunales.

En este sentido la comunidad, es el espacio terrestre, marítimo, lacustre, fluvial y aéreo en donde se desarrolla la infraestructura, las relaciones económicas, los poderes políticos y las manifestaciones culturales, y que a su vez es el núcleo del nuevo ordenamiento del país de acuerdo a la nueva geometría del poder, organizándose en áreas, zonas y territorios comunales que obedecen a la realidad geográfica, económica, social, política y cultural.

De esta forma el Bienestar Integral de la Comunidad es el proceso de interrelación del hombre en sociedad con el ambiente en el cual se desenvuelve, basado en las condiciones necesarias para su desarrollo social y espiritual, y procurando la igualdad de condiciones y oportunidades para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollar libremente su personalidad, dirigir su destino, disfrutar los derechos humanos y lograr su felicidad.

De esta manera la integralidad de una comunidad se afianza en todos los factores que componen la realidad que ella posee, fundamentados en los valores éticos,

morales y espirituales del hombre y mujer socialista, y que se vislumbran en los siguientes ejes de bienestar comunal (Figura 2):

Figura 2. Ejes de Bienestar Comunal



Ejes de Bienestar Comunal

Son las diferentes áreas en las cuales se desarrolla la vida en la comunidad. Está integrado por siete ejes, de los cuales tres son transversales y el resto están en completa interdependencia e interrelación, sobre ellos se elaboran cada una de las fases del Ciclo del Poder Comunal. Los mismos se definen a continuación:

Eje Transversal: Moral Socialista

“En la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a una fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se basa la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia” (C. Marx: Prólogo de la contribución a la crítica de la economía política)

La moral es una forma de la conciencia social que guía el comportamiento del hombre y mujer en sociedad, determinada por las relaciones sociales de producción, ya que es el entorno social y económico en el que viven, el que la determina.

De esta forma, la moral se expresa en la actitud que asume el individuo ante diferentes hechos sociales, representado por el conjunto de costumbres, creencias, valores que se ha formado en la interacción de los hombres y mujeres en sociedad. Los preceptos morales se asimilan a través de la familia, la escuela, los medios de difusión, las instituciones religiosas, políticas, sociales, entre otros.

Comúnmente la moral se nos presenta en forma de reglas, principios, normas de convivencia y comportamientos que conforman la conciencia del ser humano, y les sirven de referencia para enjuiciarse a sí mismo y juzgar el mundo que le rodea. Es

importante destacar que una parte importante de la moral es la espiritualidad del ser, ya que en ella se fundamentan las creencias que establecen la diferencia entre el bien y mal.

La moral también se identifica con los principios, valores y orientaciones que una comunidad está de acuerdo en respetar, y que en la Revolución Bolivariana se establecen mediante los principios y valores como: solidaridad, respeto, igualdad, equidad, cooperación, responsabilidad, justicia, desprendimiento. Es por ello, que el primer lineamiento del Proyecto Nacional Simón Bolívar es la Ética Socialista.

En concreto, la moral corresponde a los principios o preceptos que describen determinada sociedad y la ética es lo que nos lleva actuar en función de las normas y leyes que se establecen en base a la moral.

Eje Transversal: Ideología Revolucionaria

La ideología es el conjunto de ideas, valores y representaciones que sustentan y caracterizan a un individuo o a una sociedad. Esta fundamentada en las relaciones sociales de producción y las bases materiales de la sociedad.

En la Revolución Bolivariana es la transformación de la realidad basada en la justicia social, la solidaridad, la corresponsabilidad, la igualdad de condiciones, la equidad, el respeto, la propiedad social y comunal de los medios de producción, los derechos humanos, el carácter antiimperialista, la soberanía y el poder comunal, bajo el Socialismo Bolivariano.

En base a la ideología se establecen un conjunto de normas de convivencia referentes a los asuntos de la comunidad, donde se establezcan guías que orienten a los habitantes basadas en creencias, valores e ideales de tipo histórico-existencial, que sean reflejo de la comunidad.

La ideología permite la transformación del individuo paternalista, apático y capitalista en un individuo comprometido en la transformación del país en pro del bienestar integral de las comunidades.

Eje Transversal Defensa Integral

Plantea el poder del Estado Comunal haciendo ejercicio de la defensa de la revolución y la forma de vida que estamos construyendo.

Representa el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa que formule, coordine y ejecute el Estado y la comunidad con el objeto de salvaguardar la independencia, libertad, identidad, democracia, soberanía, integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación.

Los Consejos Comunales deben participar en cada uno de los ámbitos que comprende la defensa integral; articulará diferentes elementos como: Comités de Defensa y Seguridad, Fuerzas Armadas Bolivarianas, la Reserva, Brigadas de Defensa Comunal, Redes de Seguridad Preventiva, entre otros.

Es competencia del Consejo Comunal "*la defensa de nuestra patria, de nuestro territorio, de nuestras aguas*" (Comandante Chávez: 21 de Junio 2007).

Todo esto unido a la defensa de los logros del Proceso Revolucionario, además de luchar contra la transculturización de nuestras costumbres, religiones, bailes, comidas y todas aquellas acciones y actividades que deterioren nuestra identidad nacional, todo esto para que nos permita obtener la plena seguridad de la nación, entendiéndose por **Seguridad** como:

El estado de bienestar integral de la comunidad en donde se garantiza el goce y el ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y geográficos, esta se orienta a la sensibilización y concientización de los integrantes de las comunidades para asegurar la independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, soberanía y afirmación de los derechos humanos.

Eje Económico

Eje que contempla las formas en que la comunidad satisface todas las necesidades materiales relacionadas con su bienestar. Abarca los aspectos productivos y

financieros que existen en ella, los cuales se basan en las relaciones de propiedad, producción, distribución y consumo de carácter socialista, que tributan en la búsqueda de la suprema felicidad social de nuestra patria y de los países hermanos. Contempla los siguientes sectores:

1. Recursos Energéticos.

Constituye los recursos que mediante la acción del trabajador motorizan o dan movimiento a la economía de la comunidad, están compuestos por la electricidad, el agua, derivados del petróleo (gasolina, kerosén, gasoil, gas), carbón, minerales, la tierra como factor de producción, entre otros.

2. Producción.

Es la generación de bienes y servicios con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad, la patria y el mundo. Se lleva a cabo mediante la organización de sus habitantes asumiendo nuevas formas y relaciones de producción asociativas, tales como: Asociaciones Cooperativas, Unidades Comunales de Producción Socialistas, Empresas de Producción Social, Pequeñas Unidades de Producción y Artesanos.

- **Asociaciones Cooperativas:** *“Las cooperativas son asociaciones abiertas y flexibles, de hecho y derecho cooperativo, de la Economía Social y Participativa, autónomas, de personas que se unen mediante un proceso y acuerdo voluntario, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, para generar bienestar integral, colectivo y personal, por medio de procesos y empresas de propiedad colectiva, gestionadas y controladas democráticamente”*. (Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. Art. 2)

De esta forma, es la libre asociación de individuos y familias con intereses comunes, a fin de que construyan una organización en la que todos tienen igualdad de derecho y en las que el beneficio obtenido se reparte entre sus socios según el trabajo que aporta cada uno de los miembros.

- **Unidades Comunales de Producción Socialistas (UCPS):** Son asociaciones socio-productivas de propiedad comunal, en donde las personas que laboran en dicha actividad reciben una retribución por su trabajo pero no poseen la propiedad de los medios de producción ya que estos son de la comunidad. Los excedentes financieros producto de su accionar son de toda la comunidad, y son distribuidos en los diferentes fondos del Banco Comunal y en el financiamiento de proyectos comunitarios contemplados en el Plan Comunal. En las UCPS no existe propiedad privada de los medios de producción, así como relaciones de producción fundamentadas en la explotación del hombre por el hombre.
- **Empresas de Producción Social:** Son entidades económicas dedicadas a la producción de bienes y/o servicios en las cuales no existen privilegios en el trabajo, asociados a la posición jerárquica, ya que existe una igualdad entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica, bajo régimen de propiedad estatal, propiedad colectiva o la combinación de ambas.
- **Pequeñas Unidades de Producción y Artesanos:** Son productores que generan bienes y servicios en pequeña escala con técnicas artesanales no industrializadas. Son propietarios de los medios de producción estableciéndose bajo la forma de propiedad individual y/o colectiva.

Las técnicas artesanales son actividades autóctonas de cada comunidad, que forman parte del patrimonio y arte cultural de los pobladores, permitiendo así identificar la diversidad cultural de las regiones del país.

3. Distribución y Consumo.

La distribución es el intercambio que describe la forma en que los bienes y servicios pasan del productor a los habitantes de la comunidad, del país y del mundo

(incluyendo el intercambio entre los productores) para que estos satisfagan sus necesidades materiales. Se establece mediante diferentes canales de distribución que van desde la relación directa del productor con el consumidor, hasta relaciones indirectas en donde interactúan intermediarios, mayoristas y minoristas. El intercambio se realiza utilizando dinero u formas alternativas como el trueque, estableciendo el valor de uso por encima del valor de cambio (de mercado). Ejemplo: redes socio-productivas comunales, mercados populares, bodegas populares, mercales.

El consumo se refiere a la acción mediante la cual los ciudadanos y ciudadanas adquieren productos con el propósito de satisfacer sus necesidades y lograr un bienestar integral.

Estos dos últimos eslabones de la economía en la Revolución Bolivariana estarán orientados a trascender las formas de distribución y consumo capitalista sustituyéndola por una distribución directa que rompa con las prácticas del modelo capitalista como: la usura, especulación, acaparamiento, precios inflados, entre otras y el consumo dirigido a la satisfacción de las necesidades reales y colectivas eliminando la compra de productos innecesarios y lujosos que no contribuyan al desarrollo del ser y que constituyen medios para alcanzar status y diferenciación de clase social.

Eje Social

Eje que considera a la familia como núcleo fundamental de la comunidad, de esta forma constituye todos aquellos aspectos que influyen en la calidad de vida y bienestar de la familia y por ende de todos los habitantes de la comunidad. Contempla los siguientes sectores:

1. Salud y Alimentación

Integra el funcionamiento de los servicios médicos y alimentarios que garanticen el derecho a la salud y la soberanía alimentaria en donde los habitantes de la

comunidad puedan ejercer normalmente todas sus funciones, esto se llevará a cabo mediante la práctica de la medicina preventiva y curativa retomando prácticas ancestrales, la aplicación de un plan de nutrición acorde con la ingesta de alimentos sanos, todo fundamentado en la siguiente premisa de Filosofo Hipócrates, “*Que tu alimento sea tu medicina y que tu medicina sea tu alimento*”. Ejemplo: Casas de alimentación, producción ecológica de alimentos, jornadas de vacunación, misión barrio adentro, entre otros.

2. Recreación y Deportes

Son todas aquellas actividades que tienen relación con el descanso, diversión y entretenimiento, garantizando el ejercicio del derecho a la recreación y esparcimiento, así como la práctica de disciplinas deportivas, su cumplimiento es de importancia vital para el desarrollo armónico e integral de la comunidad. Fundamentado en la celebre frase “cuerpo sano, mente sana”.

Ejemplo: caminatas, títeres, obras teatrales, juegos deportivos, entre otros.

3. Ambiente e Infraestructura

El ambiente es el medio o espacio en donde se desarrolla la vida comunal y representa la interacción del hombre en sociedad y la naturaleza, integrado por: seres vivos, agua, suelo, aire y lo hecho por el hombre como lo son las infraestructuras que constituyen todas las edificaciones y obras que la comunidad construye para lograr su bienestar.

Al relacionar la infraestructura con el ambiente se busca que haya armonía y no destrucción entre lo construido por el hombre y el ecosistema natural en el que se establece y vive.

Ejemplo: viviendas, carreteras, alumbrado público, red de aguas servidas, plazas, parques, ambulatorios, represas, entre otros.

Eje Político

Eje en donde se establecen los principios y líneas de acción que guían la vida en la comunidad determinados por sus habitantes en relación a su realidad local y nacional. Constituye la forma en que se establece el ejercicio del poder. Se fundamenta en la participación de la comunidad organizada. Contempla los siguientes sectores:

1. Participación Protagónica, Organización, Gobierno Comunal

La participación protagónica es la forma como el pueblo influye de manera directa en la toma de decisiones en función de transformar o mantener la realidad existente, sustituyendo la democracia representativa como forma de gobierno.

Para que se establezca la participación protagónica de forma permanente los ciudadanos y ciudadanas se deben organizar en diferentes instancias ya que solo así es posible que las iniciativas populares sean canalizadas oportunamente y su logro sea un proceso de construcción comunal.

Bajo la doctrina del Poder Comunal en donde el pueblo organizado participa de forma directa en la conducción de su vida se establece el Gobierno Comunal constituido por el Consejo Comunal y otras organizaciones populares.

2. Planificación y Administración

La planificación es todo lo que la comunidad, en ejercicio del Poder Comunal a través de los Consejos Comunales, hace para prever, controlar, dar seguimiento, dirigir, controlar y corregir situaciones que permitan alcanzar los objetivos y metas planteadas en un tiempo determinado. Planificar es determinar: ¿Qué es lo que se va hacer?, ¿Quién lo va hacer?, ¿Dónde lo va hacer?, ¿Cómo lo va hacer?, ¿Con cuánto lo va hacer? y ¿Cuándo lo va hacer?

La administración es la manera de como el gobierno comunal funciona a partir de lo planificado por la comunidad, es una función ejercida por el pueblo organizado mediante **la asamblea de ciudadanos y ciudadanas** como máxima instancia del

Consejo Comunal e impulsada mediante la acción del Órgano Ejecutivo, la Unidad de Gestión Financiera y la Unidad de Contraloría Social.

3. Comunicación

La comunicación es la forma de transmitir a los habitantes de la comunidad todo lo concerniente al desarrollo de su vida, a través de radios, televisoras, periódicos, y cualquier medio de información comunal.

La comunicación es de importancia estratégica, ya que permite transmitir de forma oportuna y veraz el desempeño del Consejo Comunal a la comunidad, y así, garantizar la transparencia y justicia de los procesos.

Ejemplo: rendir memoria y cuenta de la ejecución de proyectos comunitarios, comunicar la disminución de las tasas de interés activas de los créditos socio-productivos, difundir los logros de la revolución.

Eje Cultural

La cultura constituye lo que fuimos, lo que somos y lo que seremos como pueblo, entonces las acciones de la comunidad, deben estar en correspondencia con las aspiraciones de vida de todos y todas, lo que implica atender las áreas que fortalecerán la identidad definida por múltiples costumbres, patrimonios, tradiciones y manifestaciones artísticas autóctonas, comunales, regionales y nacional del pueblo venezolano.

Contempla los siguientes sectores:

1. Educación, Ciencia y Tecnología.

La educación es un derecho humano fundamentado en el respeto de todas las corrientes del pensamiento con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad. Comprende los saberes, experiencias y valores compartidos desde la familia, la escuela y en el espacio comunal.

Así mismo, se orienta al desarrollo de actividades científicas y tecnológicas cuyos resultados estén al servicio de la comunidad y sean ambientalmente seguras. Ejemplo: Sistema de educación básica, media y superior, misiones educativas, dotación para escuelas y liceos, escuelas de formación socialista, bibliotecas virtuales, infocentros, financiamiento de centros y líneas de investigación, desarrollo de métodos productivos, entre otros.

2. Promoción, Capacitación.

Para realizar cualquier proyecto, programa o plan en la comunidad se debe tener en cuenta estos dos aspectos:

En primer lugar la promoción, la cual consiste en fomentar, promover e incentivar la puesta de marcha de cualquier proyecto que se proponga llevar a cabo la comunidad.

Y en segundo lugar la capacitación que mediante el desarrollo de talleres, cursos y charlas permite elevar el nivel de los conocimientos teóricos y prácticos de los habitantes de la comunidad, y con ello insertarse en las diversas actividades, económicas, sociales, políticas y culturales.

3. Conciencia Ecológica.

Es un principio fundamental del hombre y mujer socialista, que consiste en la acción de defensa de la naturaleza que relaciona la coexistencia armónica del hombre y la naturaleza, en donde los sistemas productivos garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales, la sustentabilidad de la sociedad y el cuidado del planeta.

4. Historia Comunal.

Es el pasado de la comunidad que se rememora de manera oral, escrita, fotográfica, teatral, canciones, entre otras. Cabe destacar que la historia no son solo los periodos vividos en tiempos remotos sino también lo ocurrido recientemente.

Su importancia es central ya que constituye nuestra identidad, tradiciones y costumbres. Lo que somos y seguiremos siendo como pueblo.

Capítulo II. Diagnóstico Comunal “Comprendiendo Nuestra Realidad”

El Diagnóstico Comunal es la primera fase del Ciclo de Poder Comunal mediante el cual se identifican y priorizan las necesidades, potencialidades, fortalezas y debilidades de la comunidad.

“...diagnóstico comunal, es decir, diagnóstico de la comunidad, milímetro a milímetro, todos los problemas de la comunidad, y los van ustedes luego priorizando, resumiendo, etc.; problemas de todo tipo, o sea, cuántos desempleados hay aquí, por ejemplo, en esta comunidad; cuántos enfermos, de esas enfermedades crónicas, por ejemplo; cuántos ancianos que no tienen pensión y que viven en situación deplorable, cuántas mujeres solas con sus hijos, cuántas viviendas en estado deplorable, el agua, la energía eléctrica, etc., etc., etc.; fundamentándose en algo que es esencia del socialismo: las necesidades sociales, las necesidades de la comunidad, para que todo el esfuerzo lo orientemos hacia allá, satisfacer las necesidades de la comunidad, pero allí en ese espacio pequeño, desde allí desde la base del área comunal, de la comunidad; eso es lo primero, el diagnóstico comunal”. Comandante Hugo Chávez Frías; Juramentación del Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial del Poder Comunal Sala Ríos Reyna, Teatro Teresa Carreño Miércoles, 17 de enero de 2007

Para comprender esta primera fase, es importante plantearse las siguientes interrogantes:

¿Qué es el Diagnóstico Comunal?

Es un proceso de construcción comunal, basado en la detección y análisis de las características que están presentes en la vida de la comunidad.

¿Quién lo elabora?

Todos los miembros de la comunidad convocados en asamblea de ciudadanas y ciudadanos.

¿Por qué se elabora?

Porque la Revolución Bolivariana se fundamenta en el Poder Comunal, donde todos intervienen de manera directa y protagónica en la construcción de la nueva sociedad.

¿Para qué se hace?

Para conocer la realidad existente en la comunidad, además de generar y ofrecer la información necesaria para la elaboración del Plan Comunal y con ello ejecutar los proyectos orientados a alcanzar el bienestar integral de la comunidad en un tiempo y espacio determinado.

¿Cuál es el resultado?

Un listado priorizado de necesidades, potencialidades, fortalezas y debilidades entorno a los ejes de bienestar comunal y a partir de él establecer las líneas de acción para la transformación de la realidad existente en la comunidad.

¿Cómo se elabora?

Para la elaboración del Diagnóstico Comunal se deben llevar a cabo CUATRO (4) pasos en la comunidad, que se mencionan y definen a continuación:

1. Elaborar el Perfil Comunal.
2. Realizar el Croquis de la Comunidad.
3. Detección de las necesidades, potencialidades, debilidades y fortalezas por eje de bienestar comunal.
4. Priorización de las necesidades, potencialidades, debilidades y fortalezas por eje de bienestar comunal.

Paso 1

Elaboración del Perfil Comunal

¿Qué es el Perfil Comunal?

Es la caracterización o descripción general de la comunidad, en ella se expresa toda la información histórica y socio-demográfica, tal como número de habitantes, población por género, natalidad, mortalidad, grupos de edades, actividades económicas, niveles educativos, entre otros.

“Los voceros del consejo comunal de una comunidad, por lo menos deben saber como se llama su comunidad, cuantos habitantes tiene la comunidad, cuantas viviendas hay en la comunidad y cuales son los principales problemas de la comunidad, de que viven, que actividades productivas desarrollan y como conciben ellos esa actividad productiva (las relaciones de propiedad, las relaciones de producción)...” Comandante Hugo Chávez Frías.- Aló Presidente 263 21-01-2007.

El Perfil Comunal se obtiene al desarrollar los siguientes aspectos:

- a) Nombre de la comunidad.
- b) Ubicación geográfica. (Comunidad, Parroquia, Municipio y Estado).
- c) Historia de la comunidad (origen, trayectoria y tendencia).
- d) Población
 - 1) Número de habitantes y número de familias,
 - 2) tasa de natalidad,
 - 3) Tasa de mortalidad,
 - 4) grupos de edades,
 - 5) niveles educativos,
 - 6) población económicamente ocupada y desocupada.
- e) Área de asentamiento (mts² y/o hectáreas).

- f) Densidad poblacional (habitantes/hectáreas).
- g) Actividades económicas y sociales.
- h) Organizaciones comunitarias activas (sociales, productivas, entre otros).
- i) Instituciones presentes en la comunidad (programas, misiones).
- j) Estudios y proyectos preexistentes.
- k) Obras en ejecución.
- l) Vivienda (Tipos y Tenencia de la vivienda).
- m) Servicios Públicos.

¿Quién levanta y consolida la información del Perfil Comunal?

Los voceros y voceras del Consejo Comunal, en estrecha articulación con todos los habitantes de la comunidad.

¿Cuáles son las fuentes de información para la elaboración del Perfil Comunal?

Existen diferentes fuentes para obtener información de la comunidad, estas pueden ser: talleres, recorridos de campos rurales y urbanos, hemerotecas, bibliotecas, internet, cuestionarios, encuestas, censos demográficos, anuarios estadísticos, nomencladores, cartas de barrios, entre otras. Entrevistas con informantes: ancianos, autoridades locales, maestros, entre otros. Sistemas de Información Geográficos: fotografías aéreas, mapas, entre otros.

Es importante señalar que la información debe estar relacionada directamente con la realidad físico-espacial de la comunidad y su área comunal, y no a los límites geo-políticos existentes, como sectores, parroquias, municipios y estados, para así estar acorde con la “Nueva Geometría del Poder”.

¿Cómo construimos el Perfil Comunal?

Realizando las siguientes pautas:

- a. **Aplicación del Censo Comunal.** el cuál debe ser llenado por los voceros y voceras casa por casa en la comunidad.
 - b. **Tabulación de la información** recopilada en el Censo Comunal.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CICLO DEL PODER COMUNAL
INSTRUMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL COMUNAL
CENSO COMUNAL

Indique con una “X” los ítems que usted considere indicado ó escriba su respuesta en caso de ser necesario, en las preguntas que se presentan a continuación:

Características Sociales

1. Datos Personales

1.1. Nombre y Apellido _____ C.I. _____
1.2. Dirección:
Estado _____ Municipio: _____
Parroquia _____ Comunidad: _____
Calle _____ Callejón _____ Vereda _____
Casa N° _____ Apto N° _____

2. Vivienda

3. Datos de las Personas que habitan en la Vivienda

4. Indique cuántas personas en su núcleo familiar padecen de:

Enfermedad	N°
Cáncer	
Diabetes	
VIH/Sida	
Hipertensión Arterial	
Asma	
Epilepsia	
Corazón	
Otra/ Indique cuál	
Total	

5. ¿En su familia se encuentra alguno en situación de impedimentos físicos o motores?

Si	
No	

6. Indique:

Situación	Marque con X	¿Cuántos?
Niños de la Calle		
Discapacitados		
Indigentes		
Tercera Edad		
Otro/ Indique Cuál		
Total		

7. Mencione el Número de niños que han nacido en la familia durante un año (antes de la fecha actual)

8. Mencione el Número de personas que han fallecido en su familia durante el año (antes de la fecha actual)

9. Servicios Públicos

Abastecimiento de Agua Potable	Sistema de Aguas Servidas	Electricidad
Acueducto	Cloaca	Por medidor
Camión Cisterna	Pozo Séptico	Sin medidor
Tanque de agua	Hoyo o Letrina	Plantas eléctricas
No tiene	No tiene	No tiene
Otra/ Indique Cuál	Otra/ Indique Cuál	Otra/ Indique Cuál

Aseo Urbano	Vialidad	Transporte
Domiciliario	Aceras	Público
Por Contenedor	Calles	Carro Propio
No Tiene	Camino Real	Moto
Otra/ Indique Cuál	Otra/ Indique Cuál	Otra/ Indique Cuál

10. INSTITUCIONES E INFRAESTRUCTURAS QUE ESTÁN PRESENTES EN LA COMUNIDAD

Instituciones e Infraestructuras	¿Cuántos?	Nombre
Hospital		
Ambulatorio		
Escuelas Públicas		
Escuelas Privadas		
Universidad		
Plazas		
Hogar de Cuidado Diario		
Guarderías		
Iglesias		
Casa de la Cultura		
Canchas deportivas		
Estación de Servicios		
Teatro/Auditorio		
Otras ¿Cuáles?		

11. ORGANIZACIONES QUE EXISTEN EN LA COMUNIDAD	Nº

Consejo Comunal	
Religiosas	
Culturales	
Cooperativas	
Deportivas	
Artesanos	
Asociación de Productores	
Otras/ ¿Cuáles?	

12. MISIONES QUE ESTÁN PRESENTE EN LA COMUNIDAD	N°
Ribas	
Sucre	
Vuelvan Caras	
Guaicaipuro	
Identidad	
Mercal	
Casa de Alimentación	
Madres del Barrio	
Negra Hipólita	
Otras/ ¿Cuáles?	

CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS

13. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Señale cuáles actividades económicas se desarrollan en la comunidad	Marque con x en esta columna en las que ud. Participa
Comercio	
Manufactura	
Agricultura	
Ganadería	
Pesca	
Turismo	
Otra/ ¿Cuál?	

14. ¿Trabaja usted	Marque con x su respuesta
16. ¿Qué tipo de trabajo desempeña?	

- Empleado de la administración pública
- Empleado de empresa privada
- Comerciante
- Cooperativas
- Misiones
- Servicio Doméstico
- Economía informal
- Otro/ ¿Cuál?

15. ¿Cuántas personas mayores de edad trabajan?

17. ¿Cuántas personas mayores de edad no trabajan?

18. INGRESO FAMILIAR

Su Ingreso Familiar mensual oscila entre:	Marque con (X)
Menor de 300.000 Bs.	
De 300.001 Bs a 600.000 Bs.	
De 600.001 Bs a 700.000 Bs.	
De 700.001 a 900.000 Bs.	
De 900.001 a 1.200.000 Bs.	
Ninguno de los Anteriores	
Indique Cuál	

19. ¿Cuáles considera usted son las potencialidades de su comunidad?

20. ¿Qué obras sabe usted que se están ejecutando actualmente en la comunidad?

21. ¿Qué estudios se han realizado en la comunidad? (Estudio de suelo, clima, entre otros)

22. ¿Qué obras cree usted son de prioridad para la comunidad?

23. ¿Tiene conocimiento sobre la historia de la comunidad? (Su origen, creencias, costumbres, fundadores, de donde proviene el nombre, primeros pobladores...en fin mencione cualquier detalle del cuál usted tiene conocimiento)

Paso 2.

Realización del Croquis de la Comunidad

¿Qué es el Croquis de la Comunidad?

Es un dibujo ilustrativo que refleja la realidad geográfica de la comunidad, destacando en él los rasgos característicos tales como: ríos, quebradas, llanos, montañas, calles, avenidas, plazas, centros médicos, edificaciones, casa comunal, caseríos, urbanizaciones, aldeas, barrios, entre otros.

¿Quiénes realizan el Croquis de la Comunidad?

Los habitantes de la comunidad que tengan la disposición y habilidad para elaborarlo.

Paso 3

Detección de las necesidades, potencialidades, debilidades y fortalezas por Eje de Bienestar Comunal.

¿Qué es la Detección?

Consiste determinar las necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades que están presentes en la comunidad en un tiempo y espacio determinado, esto con el fin de contar con la información necesaria para el desarrollo del Plan Comunal.

¿Quién realiza la Detección?

Toda la comunidad, mediante asambleas de ciudadanas y ciudadanos.

¿Cómo se realiza la detección?

Mediante la aplicación de las siguientes pautas en una asamblea de ciudadanas y ciudadanos:

a) Lluvia de Ideas

Los voceros y voceras del Consejo Comunal dirigen y comienzan una sesión, denominada "Lluvia de Ideas", con los miembros de la comunidad.

1.1 Para orientar la discusión un vocero o vocera hace la pregunta: ¿Cuáles son las necesidades, potencialidades, fortalezas y debilidades que inciden en la Comunidad?

1.2 Se realiza un debate en torno a la pregunta anterior, el cual debe realizarse de forma ordenada, de tal manera que permita registrar todas las ideas aportadas. Se sugiere realizar el registro de la información por escrito, utilizando pizarras, rotafolios o papel sobre la pared.

b) Depuración del Listado

Se hace necesario clasificar la Información, eliminando repeticiones y aclarando aquellos problemas que han sido expresados en forma vaga, imprecisa o genérica.

c) Consolidación del Listado

Finalmente la comunidad construirá un listado de necesidades, potencialidades, fortalezas y debilidades por eje de bienestar comunal. Para esto es importante definir los siguientes términos en los cuales se resumen la realidad en la comunidad (Cuadro N°1.):

Cuadro N°1. Ejemplo de la Detección de las necesidades, potencialidades, debilidades y fortalezas por eje de bienestar comunal.

Ejes	Necesidades	Potencialidades	Fortalezas	Debilidades
Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Tierras para la producción agropecuaria. - Créditos para la inversión socio-productiva. - Energía eléctrica. - Fuentes de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tierras Fértilles. - Quebradas limpias. - Mano de obra. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de gas por tubería. - Red de cooperativas turísticas. - Existencia de Banco Comunal. - Misión Energética. 	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro de gasolina inconsistente. - Redes socio-productivas poco desarrolladas.
Social	<ul style="list-style-type: none"> - Buenas vías de comunicación. - Parques de recreación. - Viviendas. - Sistema de tratamiento de basura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Zonas verdes. - Población juvenil. - Ubicación geográfica estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Misión Barrio Adentro. - Mercados. - Casas de Alimentación. - Infraestructura de acervo histórico. - Grupos Deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Puente en mal estado. - Calles sin pavimentado. - Filtración de aguas servidas.
Político	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de la comunidad. - Formación Ideológica socialista. 	<ul style="list-style-type: none"> - Líderes comunitarios con formación política. - Casa Comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revolución Bolivariana en desarrollo. - Radio Comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura representativa arraigada. - Normas de convivencia no actualizadas.
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Escuelas bien dotadas. - Apoyo financiero a grupos culturales. - Talleres de artes y oficios. - Escuelas Técnicas. - Educación integral 	<ul style="list-style-type: none"> - Músicos y cantores. - Tradiciones Folklóricas. - Identidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza virgen. - Misiones Educativas. - Inventores populares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación no adaptada a la realidad comunal. - Aisladas campañas de concientización ambiental.
Defensa Integral	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Defensa y Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Población en edad comprendida entre los 18 – 45. - Conocimiento tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Claridad Ideológica. - Unión cívico militar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apatía de la comunidad. - Falta de identidad comunitaria. - Casas en zona de riesgo.

Paso 4.

Priorización de las necesidades, potencialidades, debilidades y fortalezas por Eje de Bienestar Comunal.

Es la forma de jerarquizar las necesidades, potencialidades, debilidades y fortalezas que se presentan en la comunidad con el fin de abordar oportunamente en el tiempo cada una de ellas. Se sugiere el uso de las siguientes escalas:

1) Valoración: Consiste en colocarle puntuación del UNO (1) al TRES (3) a las necesidades, debilidades, potencialidades y fortalezas detectadas, donde cada número signifique lo siguiente:

1= Controlable:

- Se puede resolver/potenciar con nuestros propios recursos
- Sabemos quién es responsable
- Tenemos la capacidad de manejarlo

2= Importante:

- No representa peligro
- Depende de la necesidad e interés (individual o colectivo)
- Puede ser resuelto a mediano plazo

3= Urgente:

- Representa un peligro latente (para la seguridad, para la salud, ...)
- Es una situación colectiva.
- Es importante actuar a corto plazo

Metodología para realizar la valoración de las Necesidades, Fortalezas, Debilidades y Potencialidades:

- Se realiza una Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.
- Se transcribe en un pizarrón, papelofrigo o papel bond las necesidades, fortalezas, debilidades y potencialidades determinadas en el paso anterior (Detección cuadro nº1) por los ciudadanos y ciudadanas.
- Es conveniente separar las necesidades, fortalezas, debilidades y potencialidades, realizando una lista diferente por cada una de ellas.
- Luego cada habitante de la comunidad emite su valoración sobre cada unas necesidades, fortalezas, debilidades y potencialidades.

- Despues de haber realizado lo anterior se totalizan las diferentes valoraciones.

Ejemplo: Asumiendo que la asamblea de ciudadanos y ciudadanas este conformada por 8 personas, se obtiene la priorización en las siguientes necesidades:

Cuadro 2: Priorización de las necesidades por Eje del Bienestar Comunal.

Ejes	Necesidades	Valoraciones	Total
Económico	- Tierras para la producción agropecuaria.	2+3+1+3+2+1+3+3	18
	- Créditos para la inversión socio-productiva.	1+2+3+2+1+3+2+1	15
	- Energía eléctrica.	2+2+3+3+3+3+3+3	22
	- Fuentes de trabajo.	1+1+1+1+1+1+1+1	8
Social	- Buenas vías de comunicación.	2+3+2+1+2+3+2+3	18
	- Parques de recreación.	1+2+3+2+1+2+3+2	16
	- Viviendas.	2+3+1+2+2+3+1+2	16
	- Sistema de tratamiento de basura.	1+2+3+3+2+3+3+3	20
Político	- Organización de la comunidad.	1+2+3+2+1+2+3+3	17
	- Formación Ideológica socialista.	1+1+2+2+2+3+2+2	15
Cultural	- Escuelas bien dotadas.	1+2+3+1+1+2+3+1	14
	- Apoyo financiero a grupos culturales.	1+2+3+2+1+2+3+1	15
	- Talleres de artes y oficios.	1+2+3+2+3+1+2+3	17
	- Escuelas Técnicas.	1+3+2+1+3+2+2+1	15
	- Educación integral	2+3+2+3+3+2+1+3	19
Defensa Integral	- Comité de Defensa y Seguridad	1+2+3+3+2+2+3+1	17

2) Resultados:

Al tener el resultado de la valoración de toda la lista, realizamos el listado priorizado, empezando desde el que nos dio mayor puntaje hasta el de menor. Ejemplo:

Priorización Comunal

- 1: Energía Eléctrica
- 2: Sistema de tratamiento de basura
- 3: Educación Integral
- 4: Tierras para la producción agropecuaria / Buenas vías de comunicación
- 5: Organización de la comunidad / Talleres de artes y oficios / Comité de Defensa y Seguridad
- 6: Parques de recreación / Viviendas

- 7: Créditos para la inversión socio-productiva / Formación Ideológica socialista / Apoyo financiero a grupos culturales / Escuelas Técnicas
- 8: Escuelas bien dotadas
- 9: Fuentes de trabajo

Nota: Las necesidades empatadas en puntaje deben ser valoradas nuevamente.

Capítulo II. Plan Comunal “Proponiendo la Transformación”

Esta es la segunda fase del Ciclo del Poder Comunal, mediante el cual se diseñan, seleccionan y articulan ideas que se convierten en proyectos con el fin de transformar la realidad en la búsqueda de la suprema felicidad social, partiendo de un estudio exhaustivo llevado a cabo en el diagnóstico comunal.

“...la comunidad entonces buscará espacios, terrenos, actividades económicas que puedan desarrollarse allí, en base a las habilidades que tienen, o puedan tener, a los recursos que hay disponibles, si están a la orilla del mar, la pesca a la orilla de un río, si están en tierra fértil, la siembra, la agricultura, pequeñas fábricas para hacer ropa, para procesar alimentos, para procesar madera, etc.; deben incluir allí lo social, lo económico, lo territorial, las cosas de la infraestructura, de la vivienda, etc.; esos problemas serán tantos que no se van a arreglar en un año, por eso es que el Consejo Comunal debe planificarse, priorizar...” Comandante Hugo Chávez Frías
Juramentación del Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial del Poder Comunal Sala Ríos Reyna, Teatro Teresa Carreño Miércoles, 17 de enero de 2007

¿Qué es el Plan Comunal?

Constituye el proceso continuo compuesto por una serie de ideas, propuestas y proyectos, con objetivos claros, viables y alcanzables en un tiempo determinado, con el fin de alcanzar el bienestar integral de la comunidad. En el gobierno comunal el Plan Comunal es la guía para conducir la comunidad y mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

¿Por qué se debe realizar?

Debido a que la Revolución Bolivariana se basa en la construcción del Poder Comunal para lo cual se debe desmontar la representatividad centralizada transfiriendo la toma de decisiones de manera directa al pueblo organizado. En este sentido la comunidad consciente se organizará para asumir el poder.

¿Para qué?

El Plan Comunal permite organizar y sistematizar actividades y acciones para darle solución a problemas y necesidades específicas, desarrollar potencialidades y mantener el funcionamiento armonioso de actividades, instituciones y organizaciones que vienen desarrollándose efectivamente en las comunidades. Asimismo, permitirá coordinar diferentes proyectos que se desarrollen en ella y así optimizar los recursos materiales y capacidades humanas que se requieren.

¿Quién lo hace?

El plan es elaborado por la comunidad a través de los voceras y voceros de los diferentes comités y unidades que conforman el Consejo Comunal, luego de ser elaborado debe ser aprobado en asamblea de ciudadanas y ciudadanos.

Este se elabora luego de haber realizado el Diagnóstico Comunal, para así poder crear una estrategia real y concreta, que contribuya al logro de metas que satisfagan las necesidades, potencialidades, debilidades y fortalezas de la comunidad.

¿Cuál es el alcance?

La transformación de la realidad existente en la comunidad, construyendo el nuevo Estado Socialista.

Características del plan comunal

- **Flexible y Abierto:** Permite la inclusión de nuevos proyectos que se generen en el desarrollo del plan, así como adecuar los proyectos ya definidos en el mismo.
- **Político-Ideológico:** Se hace en función de la consolidación de la Revolución Bolivariana impulsando las líneas estratégicas de la nación y la participación protagónica del pueblo.
- **Plurianual:** El Plan Comunal tiene una vigencia que oscila entre 3 y 4 años, lo que permite concretar proyectos de largo plazo.
- **Dinámico:** El Plan Comunal debe ser un “plan móvil y dialéctico”, ya que el entorno es muy dinámico y cambiante y los cambios suceden de manera vertiginosa, por tanto debe estar en constante adaptación, si así lo requiere, para perseguir con inteligencia los objetivos y darles alcance.
- **Continuo:** El Plan Comunal no finaliza con su elaboración, ni se planifica una sola vez para un determinado periodo; la planificación debe estar presente constantemente en la vida del Consejo-Banco y comunidad.
- **Territorial:** Está elaborado partiendo del medio geográfico en el cual se encuentra la comunidad, de esta manera, se logra un plan armónico y orgánico adaptado a la nueva geometría del poder.
- **Viable:** debe abordar objetivos, metas y estrategias reales a alcanzar en un tiempo determinado, ya que se debe planificar para obtener logros o resultados.
- **Contextualizado:** el plan debe estar vinculado con la realidad económica, social, política, cultural de la comunidad.

- **Articulador:** Articular lo económico, político, social, cultural, moral y defensivo, pues el plan no puede estar desvinculado de los factores y actores tanto internos como externos de la comunidad.

¿Cómo se hace?

El Plan Comunal se elabora metodológicamente en función del desarrollo de las siguientes pautas:

1. Focalización y Espacialización.

Consiste en el ordenamiento de los diversos proyectos relacionados que se ejecutaran dentro de un espacio geográfico previamente definido por el Consejo Comunal. Cada “Foco” estará compuesto por varias acciones inmediatas y/o proyectos. De esta forma en el Plan Comunal se desarrollarán diversos focos dependiendo del resultado del Diagnóstico Comunal.

En la focalización y espacialización los proyectos priorizados en el Diagnóstico Comunal podrían cambiar de orden, dependiendo de la lógica que se da al relacionar diferentes proyectos en un espacio y tiempo real.

Por ejemplo: Se aprueban tres proyectos: arreglo vial (asfaltado y acera de la vía), sistema de aguas servidas y el alumbrado de las calles. Al priorizarlos en el Diagnóstico Comunal quedaron en el siguiente orden:

1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar
Arreglo vial	Alumbrado de las calles	Sistema de aguas servidas

Al realizar el Plan Comunal focalizamos los tres proyectos en el espacio geográfico en el que se desarrollarán y nos damos cuenta que el orden producto de la priorización no es lógico para su ejecución, ya que si pavimentamos las vías antes de hacer el sistema de aguas servidas, tendríamos que romper las vías terminadas,

lo que se resume en el mala administración de los recursos y del tiempo. Siendo lo correcto el orden siguiente:

1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar
Sistema de aguas servidas	Arreglo vial	Alumbrado de las calles

2. Desarrollo de Ideas o propuestas.

En la relación de los focos que se hayan realizado en la pauta anterior y tomando en cuenta las potencialidades y fortalezas de la comunidad. Se generan ideas o propuestas orientadas a solventar las necesidades y debilidades, que se traducen en acciones inmediatas y la elaboración de proyectos.

Ejemplo:

Foco 1: La Colinita

- Construcción y reparación del sistema de aguas servidas que finalice en la canalización de dichas agua a un pozo de oxidación y no en el cauce de los ríos.
- Elaboración de un proyecto de pavimentado y restauración de la vías de comunicación interna y externa a la comunidad.
- Elaboración del sistema de alumbrado de todas la calles.
- Búsqueda del financiamiento en las distintas instituciones gubernamentales (Alcaldía, Gobernación, MINFRA, FIDES, LAEE).

Foco 2: Desarrollo Agropecuario en la colina parte baja.

- Formulamos talleres de producción agropecuaria vinculados a las condiciones geográficas de la comunidad.
- Elaboramos un proyecto de agropecuario que articule la mano de obra de la comunidad, que generara fuentes de trabajo y organización de la misma.

- Creamos vínculos con la red de mercal, casas de alimentación y redes turísticas para la comercialización de la producción cosechada por la comunidad.
- Articulamos con las instituciones gubernamentales para la obtención de las tierras fértiles que están a cargo de los latifundistas.

3. Elaboración de Proyectos.

Una vez la comunidad este conciente de los proyectos que requiere emprender en el Plan Comunal los elabora por orden de prioridad, realizando los siguientes puntos:

■■■ OBJETIVO GENERAL ¿Qué queremos lograr?: Se define la situación o resultado al que se quiere llegar. Es el fin o propósito.

■■■ OBJETIVOS ESPECÍFICOS ¿Qué hacemos para lograrlo? ¿A través de qué?: Explica las acciones ha ser llevadas a cabo para lograr el objetivo general.

■■■ ACTORES INVOLUCRADOS ¿A quiénes?: Son todas las personas u organizaciones involucradas en el objetivo; las afectadas, las generadoras del problema y las que pueden aportar para su solución.

■■■ INDICADORES ¿Por qué?: Son todos aquellos datos que demuestran y justifican el porque de la solución del objetivo. Para ello es recomendable utilizar fuentes de información (censos, inventarios, registros civiles, otros)

■■■ METAS ¿Cuánto?: Lo qué esperamos lograr con cada objetivo. Se refiere a la cuantificación de los objetivos específicos. Se construye de la siguiente manera:

Verbo infinitivo+ variable que se quiere afectar + mas unidad de medida o cantidad + tiempo de logro.

Ejemplo: aumentar la producción de ganado vacuno en un 60% para el año 2008.

- III **ACTIVIDADES-ACCIONES** ¿Cómo?: Reflejan las actividades necesarias para lograr las metas planteadas. Cada meta requiere de una o más actividades.
- III **TIEMPO** ¿En qué momento?: Indica el lapso de tiempo que va a durar cada actividad. Se recomienda establecer fechas.
- III **RESPONSABLES** ¿Quiénes?: Se refiere a las personas que se van a ser responsables para que se cumpla cada actividad, estas deben ser asignadas dependiendo de las características, habilidades y destrezas de los actores.
- II **RECURSOS** ¿Qué necesitamos?: Es decir, cuáles son los recursos económicos (Gubernamental, Privado y Comunidad), materiales y potencial humano necesarios para cumplir con cada una de las actividades.

Formato por Proyecto

Resumen del proyecto

Se describirán las principales características generales del proyecto

Objetivo del Proyecto

Se describe el propósito que persigue el proyecto en función de la necesidad o la potencialidad del eje al que pertenece.

Objetivos Específicos

Se describe las tareas y actividades que permitirán cumplir el objetivo General del Proyecto

Metas

Se expresan las metas concretas que se quieren alcanzar y se cuantifican (números) los objetivos específicos

Tiempo de Ejecución

Es importante determinar el plazo que se estipula para realizar las actividades y tareas para cumplir el objetivo trazado en la etapa anterior. Nos preguntamos **¿Cuándo se va a hacer?**

Recursos

Se debe reflejar los aspectos financieros y materiales que se emplearan para el cumplimiento del objetivo general del proyecto

Espacio objetivo

Se determina cuáles son las condiciones del lugar o lugares en donde se realizaran las actividades.

Metodología de Ejecución

Pasos y tareas que realizaremos y formas de realizarlos. Para obtener los pasos no preguntaremos **¿Cómo se va a realizar?**

Recurso Humano

Se determina quien será el responsable por la actividad o tarea, con cuantas personas se necesita y si se cuenta en la comunidad para el cumplimiento de la tarea. Para ello nos preguntaremos **¿Quiénes lo harán?**

Beneficiados

Se mencionan **A quienes** están dirigidas las actividades y se pretende resolver los problemas

4. ¿Cómo se presenta el Plan Comunal?

Mediante el cumplimiento de las siguientes pautas:

1. Identificación del Plan Comunal

Es la fijación de la identidad del Plan; es decir, su denominación, situando su tipo, ubicación y tiempo de vida.

Ejemplo: Plan Comunal del sector “Campo Alegre”, Parroquia San Fernando, estado Apure. Año 2007-2010.

2. Presentación del Plan Comunal

Es la introducción, que describe una información preliminar referida a:

a) Descripción de la Comunidad (sector, poblado).

Se mencionan las características geográficas como: la ubicación geopolítica, km² que ocupa, crecimiento poblacional, tipos de suelo, relieve, clima, límites (poligonales), entre otras.

b) Fuente de Información.

Está referido a las formas y lugares que se utilizaron para la obtención de la información.

c) Justificación.

Es el argumento cualitativo y cuantitativo que impulsa la definición y puesta en marcha del Plan Comunal.

3. Marco Legal

En ella se debe resumir los artículos de las diferentes leyes, que le dan fundamento jurídico a la realización del Plan Comunal. Se debe ser explícito y mencionar las leyes fundamentales sobre las cuales se apoyará la ejecución del mismo.

4. Objetivos

Establece lo que se quiere lograr en un periodo de tiempo y espacio determinado mediante la aplicación de los diversos proyectos que conforman el Plan Comunal.

Se construye de la siguiente manera:

Verbo infinitivo + lo que se quiere lograr + estado deseado + sujeto beneficiario + tiempo (opcional). *Ejemplo:*

**Objetivo del Plan Comunal
del Sector “El Recreo”, estado Apure. Año 2007-2010.**

Lograr armonizar el proceso de avance integral y dinamizador de la economía comunal a través de una visión compartida y la participación activa de todos los sectores de la sociedad del “Recreo” para lograr el desarrollo equilibrado y sostenido en los ejes: Moral Socialista, Defensa Integral, Ideología Revolucionaria, Económico, Social, Político y Cultural, así como la organización y coordinación comunal en la función de la optimización de recursos, con el fin de lograr el bienestar social de la comunidad.

5. Visión de la comunidad

Es importante diseñar este marco de referencia, porque permite realizar el control y corrección de las posibles desviaciones en los lineamientos trazados en el Plan Comunal, con el fin de evitar ejecución de acciones no acordes con el objetivo final.

En ella es conveniente expresar:

- Los años de la vida del Plan Comunal; es decir, los años de ejecución operativa que pueden ser tres o cuatro años.
- Su alcance o visión de comunidad; es decir, el año para el cual se aspira que la ejecución del Plan Comunal genere el mayor bienestar social.
- Resumir la visión de la comunidad, para el año planteado, en los siete ejes de Bienestar Comunal, que son:
 - Moral Socialista
 - Ideología Revolucionaria
 - Defensa Integral

- o Económico
- o Social
- o Político
- o Cultural

Es decir, describir lo que se aspira lograr en cada uno de ellos. Lo que se desea obtener en beneficio de la comunidad con la ejecución del Plan Comunal. Traducir en positivo todos los aspectos negativos que existen en ella y que se aspiran solucionar con el plan.

Ejemplo:

En el eje social, la población del Recreo cuenta con un sector salud bien coordinado y operando efectivamente para beneficio de la comunidad y sectores circunvecinos; los índices negativos de niños no escolarizados y analfabetismo han disminuido considerablemente y los centros educativos cuentan con los docentes, equipos y materiales necesarios y adaptados a las nuevas tendencias tecnológicas para una buena educación; se detuvo la proliferación de ranchos mediante la ejecución de programas habitacionales efectivos y adaptados a las características familiares de la población apureña.

6. Estrategias y acciones

Koch Richard (2004:4), indica que “la estrategia es la suma total de las decisiones, correctas o equivocadas, que determinan el futuro”.

Se refieren a los cursos de acción que permitan lograr el objetivo terminal del Plan Comunal y superar los problemas o desarrollar las potencialidades de la comunidad.

Las estrategias se construyen de acuerdo a los focos que se planteen abarcar en la comunidad.

Se debe enumerar una a una y luego describir las acciones a tomar en cada estrategia. Para ello se debe realizar el siguiente cuadro: estrategias (qué es lo que se va hacer) y acciones (cómo se va hacer)

Cuadro 3. Estrategias y acciones

FOCO	ESTRATEGIAS	ACCIONES
La Colinita	1. Construcción y reparación del sistema de aguas servidas que finalice en la canalización de dichas agua a un pozo de oxidación y no en el cauce de los ríos.	1.1. Búsqueda de la cooperativa de construcción. 1.2. Levantamiento topográfico de la ruta de canalización de las aguas servidas. 1.3. Compra de cemento, cabillas, arena.
	2. Elaboración de un proyecto de pavimentado y restauración de la vías de comunicación interna y externa a la comunidad.	2.1. Buscar asesoría técnica (ingeniero). 2.2. Seleccionar las cuadrillas de trabajadores por sector.
	3. Elaboración del sistema de alumbrado de todas la calles.	3.1. Construcción de 50 postes de alumbrado público. 3.2. Compra de herramientas y cableado eléctrico.
	4. Búsqueda del financiamiento en las distintas instituciones gubernamentales (Alcaldía, Gobernación, MINFRA, FIDES, LAEE).	4.1. Establecer los contactos con los funcionarios de recepción de proyectos. 4.2. Entrega y seguimiento de los proyectos.
	Tantas alternativas como requiera la comunidad.	Tantos cursos de acción, como los requiera la alternativa para su solución

7. Impacto del Plan Comunal

Considera las consecuencias tanto positivas como negativas que se prevén.

Pueden formularse la siguiente pregunta:

¿Qué efectos (sean positivos o negativos, esperados o imprevistos) van a tener lugar como resultado del plan?

En este caso se requiere que proyecten impactos en los siguientes ejes:

- Económico
- Social
- Político
- Cultural
- Moral Socialista
- Defensa Integra
- Ideología Revolucionaria

8. Planificación de Proyectos

Cuadro 4. Identificación de Proyectos

Estado: _____

Municipio: _____

Parroquia: _____

Comunidad: _____

Eje: _____

Focos	Proyectos asociados	Costos de cada proyecto
La Colinita	▪ Sistema de aguas servidas.	Bs.F. 2.500.000
	▪ Arreglo vial.	Bs.F. 1.300.000
	▪ Alumbrado de las calles.	Bs.F. 600.000
FOCO 2		

FOCO 3		
FOCO 4		

Cuadro 5. Matriz de planificación de Proyectos

Cuadro 6. Cronograma de Ejecución de los Proyectos por Foco

10. Beneficios del Proyecto

Se refiere al bienestar que genera el proyecto. En esta sección se describen los resultados esperados del proyecto, el impacto a corto, mediano y largo plazo, hasta su influencia en la generación de trabajos y en mejora en la calidad de vida de la comunidad.

Cuantitativo

⇒ **Producto esperado:** Es el resultado inmediato que genera el proyecto.

Ejemplo: 20 viviendas totalmente construidas, con todos los servicios básicos y preparados para ser habitadas.

⇒ **Número de personas beneficiadas:** es la cantidad de habitantes de la comunidad que se van a beneficiar con la puesta en marcha del proyecto.

⇒ **Número de trabajo directo e indirecto:** es la cantidad de trabajo generado de manera directa que se producen de la unidad de producción, con la puesta en marcha del proyecto. Mientras que los indirectos son los que se generan alrededor de la unidad de producción, o puesta en marcha del proyecto.

Ejemplo: Con la construcción de las viviendas se generarán 65 trabajos directos entre personal obrero y técnico; una vez, en funcionamiento se generarán 25 trabajos indirectos en el mantenimiento de las instalaciones comunes, condominios, locales comerciales, transporte público, aseo urbano, entre otros.

Cualitativo

⇒ **Los resultados esperados:** es lo que se espera lograr a mediano plazo.

Ejemplo: mejoramiento de la calidad de vida, disminución de epidemias, desarrollo urbanístico comunal, incremento de la productividad, entre otros.

⇒ **Impacto:** son los efectos que va ha generar el proyecto en sus diferentes ámbitos (social, económico, político, institucional, cultural , ambiental)

⇒ **Área de Influencia:** es todo el espacio donde se realiza el proyecto permitiendo beneficios a sus pobladores, directa o indirectamente a la puesta en marcha del mismo.

Cuadro 7. Beneficios del proyecto

<i>Beneficios del proyecto</i>			
<i>Identificación de Proyecto</i>			
Estado		Parroquia	
Municipio		Comunidad	
<i>Producto Esperado</i>			
<i>Resultado Esperado</i>			
<i>Impacto que Genera</i>			
Social			
Económica			
Político			
Cultural			
<i>Número de Personas Beneficiadas</i>			
<i>Número de Empleos Directos e Indirectos que Genera</i>			
<i>Área de Influencia del Proyecto</i>			

Capítulo III. El Presupuesto Comunal “Estimando los Recursos”

Este es la tercera etapa del Ciclo de Poder Comunal mediante el cual se reflejan los recursos financieros y no financieros requeridos para el desarrollo del Plan Comunal.

“...van a calcular con exactitud matemática los recursos necesarios para hacer las obras en la comunidad, las que requieran apoyo financiero, porque no todas requieren apoyo financiero, no: el trabajo cultural, el trabajo social, la educación en todos los espacios, eso no requiere apoyo financiero, y eso tienen que hacerlo ustedes, dedicarle tiempo al trabajo cultural, al trabajo social, a ayudar a los demás que tienen dificultades mayores que el promedio de los habitantes de la comunidad, ustedes muy bien pueden también hacer colectas entre la comunidad...” *Hugo Chávez Frías Juramentación del Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial del Poder Comunal Sala Ríos Reyna, Teatro Teresa Carreño Miércoles, 17 de enero de 2007*

¿Qué es el Presupuesto Comunal?

Es un instrumento en el cual se reflejan los recursos financieros (dinero) y no financieros (Potencial humano, conocimientos, entre otros) expresados en los costos y gastos para llevar a cabo el Plan Comunal. Dichos recursos pueden ser retornables y no retornables dependiendo de su direccionalidad.

El Presupuesto Comunal es un elemento importante para la formulación del Presupuesto Nacional de la República.

¿Para qué se elabora el Presupuesto Comunal?

El presupuesto comunal tiene como principal función calcular todos aquellos requerimientos (Recursos Financieros y No Financieros) que sean necesarios para llevar a cabo las acciones que decide la comunidad, en función de los proyectos elaborados por cada comité de trabajo y mesas técnicas (Órgano

Ejecutivo del Consejo Comunal) agrupados en el Plan Comunal previamente aprobado en la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

¿Quiénes elaboran el Presupuesto Comunal?

Los voceros y voceras del Órgano Ejecutivo de cada Consejo Comunal son los encargados de elaborar el Presupuesto Comunal, mediante cada uno de los comités trabajo y mesas de técnicas que han realizado los diferentes proyectos. Es importante la asesoría técnica de equipos especializados de instituciones del Estado para su elaboración.

¿Con que cuenta el Consejo Comunal para elaborar su Presupuesto Comunal?

En primer lugar con los habitantes (voceros y voceras) de la comunidad, ya que permitirán conocer de fuente primaria las necesidades, potencialidades debilidades y fortalezas a atender y contribuirán con su trabajo al logro del Plan Comunal.

En segundo lugar, pero no menos importante, son los diferentes comités de trabajo del Órgano Ejecutivo, el Órgano de Contraloría Social y la Unidad de Gestión Financiera (Banco Comunal), quienes brindarán conocimientos y destrezas para lograr el buen cálculo y elaboración del Presupuesto Comunal para la ejecución del Plan Comunal.

En tercer lugar, será el apoyo del Ministerios e Instituciones del Estado, quienes prestarán acompañamiento a las comunidades en la construcción del Presupuesto Comunal y así dar un ejemplo de institucionalidad revolucionaria.

¿Quiénes aprueban el Presupuesto Comunal?

Los habitantes de la comunidad a través de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas son los encargados de aprobar el Presupuesto Comunal, para que posteriormente sea presentado a los diferentes entes y vías de financiamiento.

¿Cómo se ejecuta el Presupuesto Comunal?

Mediante la gestión de la comunidad organizada, en donde el presupuesto se ejecutará por etapas de acuerdo a la priorización establecida en el Plan Comunal. Es importante destacar que los recursos necesarios bien sean técnicos, humanos y materiales deben ser adquiridos en la comunidad en primera instancia para luego abarcar otras unidades territoriales como: Áreas Comunales, Zonas Comunales, Territorios Comunales.

El Plan Comunal tiene como plazo para su desarrollo, de TRES a CUATRO años, por lo que el Presupuesto Comunal debe ejecutarse en el mismo periodo de tiempo.

Es por ello que el Presupuesto Comunal debe tomar en cuenta la tasa de inflación en la economía nacional, por lo que los recursos financieros deben ser ajustados cada 3 meses como máximo, a menos que la tasa acumulada en dicho periodo no exceda el 1%.

¿Quienes evalúan la Ejecución del Presupuesto Comunal?

El Órgano de Contraloría Social es principal garante del cumplimiento de la obras, trabajos y proyectos establecidos en el Plan Comunal, pero de igual manera, es la comunidad la que debe involucrarse directamente en esta importante función social.

¿Cuál es el procedimiento para la asignación de los recursos que sustente el Presupuesto Comunal?

El procedimiento dependerá de la naturaleza y proveniencia de los recursos, ya que existen recursos gubernamentales, no gubernamentales y autogestionarios, y

dentro de estos mismos se clasifican en Financieros (retornables y no retornables) y no Financieros.

¿Cómo se Vinculan los Presupuestos Comunales con el Presupuesto Nacional?

La vinculación radica en el que la integración de todos los presupuestos comunales del país construye la mayor parte del presupuesto nacional.

¿Cómo se Clasifica el Presupuesto Comunal?

1. Presupuesto Económico

Establece los requerimientos financieros y no financieros para impulsar el sistema económico de la comunidad. Se subdivide en:

- **Presupuesto de Recursos Energéticos**
- **Presupuesto de Producción**
- **Presupuesto de Distribución y Consumo**

2. Presupuesto Social

Contempla los recursos no retornables financieros y no financieros destinados a atender las necesidades colectivas de la comunidad, se subdivide en:

- **Presupuesto de Salud y Alimentación**
- **Presupuesto Recreacional y Deportivo**
- **Presupuesto de Infraestructura y Ambiente**

3. Presupuesto Político

Calcula los recursos relacionados a los gastos que surgen en la operatividad del Consejo Comunal, los cuales deben ser en su mayoría autogestionados. Además describe los requerimientos necesarios para desarrollar vías de información dentro de la comunidad. Ejemplo: Radios, televisoras, periódicos, murales comunales, pago de asesoramientos técnicos especializados, entre otros.

4. Presupuesto Cultural

Contempla los recursos no retornables financieros y no financieros destinados a atender y trascender la identidad comunal de expresión artística, literaria, musical, ecológica, étnica, entre otros.

- **Presupuesto de Educación, Ciencia y Tecnología**
- **Presupuesto de Promoción, Capacitación**
- **Presupuesto de Comunidad y Ecología**
- **Presupuesto de Historia Comunal**

¿Cuáles son las fuentes de los recursos que componen el Presupuesto Comunal?

1. Gubernamentales

a) El Presupuesto Municipal

El presupuesto municipal es administrado por las alcaldías y está constituido por las recaudaciones en el ámbito municipal.

b) FIDES y LAEE

El Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y fondos de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) destinarán el 50% de sus recursos a los Consejos Comunales.

c) Instituciones de Financiamiento del Estado

Recursos financiados por instituciones del Estado tales como: Fondo de Desarrollo Microfinanciero FONDEMI, Banco del Pueblo Soberano, Banco de la Mujer, INAPYMI, FONDAFA, FONCREI, entre otros.

d) Las Misiones Sociales

Son recursos con que cuenta la comunidad provenientes del gobierno central, en donde se encuentran las misiones: Barrio Adentro I, II y III, mercal, madres del barrio, energética, che guevara, robinsón, entre otras.

e) Las Obras que Ejecutan los Ministerios y Gobernaciones

Propias de su naturaleza y responsabilidad social.

f) Asignaciones especiales del Ejecutivo Nacional

Son aquellas colocaciones que realiza el Presidente de la República en función de obras o proyectos de gran impacto social.

g) El Fondo Nacional de Consejos Comunales (SAFONACC)

Son asignaciones directas a los Consejos Comunales que serán desembolsadas en función del Presupuesto Comunal y de las necesidades y potencialidades detectadas en el Diagnóstico Comunal.

2. Organizaciones No Gubernamentales

Son aquellas asignaciones que realizarán entes privados con la finalidad de contribuir al bienestar de la comunidad con o sin retornabilidad.

3. Autogestión Comunal

Son recursos generados por la misma comunidad a través de la captación de ahorro, ferias, vendimias, bazares, eventos deportivos, culturales y artísticos, excedentes de las UCPS, entre otros.

Tipos de recursos que componen el Presupuesto Comunal

• Recursos Financieros

Son aquellos expresados en unidades monetarias (Bs.), y que se encuentra en cualquiera de sus formas billetes, monedas, cheques, letras, dinero electrónico, entre otras.

• Recursos No Financieros

Representados por todos aquellos que no son dinero y que son necesarios para concretar la ejecución de los planes y proyectos de la comunidad. Se dividen en:

- a) Potencial Humano: Es la fuerza de trabajo necesaria para llevar a cabo las obras de la comunidad, se expresa en número de trabajadores.
- b) Recursos Materiales
- c) Conocimientos Técnicos

- d) Apoyos Institucionales
- e) Herramientas / Objetos
- f) Tierras
- g) Culturales
- h) Recursos Naturales

¿Cómo se realiza el Presupuesto Comunal?

En primer lugar, y antes de calcular los recursos para la ejecución de las obras es necesario e importante el cálculo de los costos y gastos denominados de **PRE-INVERSIÓN** que se refieren a los desembolsos requeridos antes del comienzo de la inversión y que sin su consideración podría comprometer el logro de los proyectos que la comunidad se propone realizar. La Pre-inversión se puede utilizar para financiar:

- Diagnóstico Comunal: elaboración del perfil comunal, pago de viáticos, perifoneo, impresiones, compra de materiales logísticos y pedagógicos.
- Fortalecimiento a las capacidades Autogestionarias de la comunidad: como gastos operativos para la comunidad y que apoyan el establecimiento y funcionamiento de cualquier actividad de autogestión.
- Estudios y Proyectos: Estudios de suelo, elaboración de proyectos, aplicación de encuestas, pago de asesoría técnica, entre otros.

Para la elaboración del Presupuesto Comunal se deben cumplir con los siguientes pasos secuenciales:

Paso 1. Presupuesto por Proyecto:

Se realiza el presupuesto de cada uno de los proyectos que componen el Plan Comunal. Esta actividad se lleva a cabo considerando que tipo de proyecto es, por emprender o en marcha.

- a) **Proyecto por Emprender:** describe la inversión de recursos financieros y no financieros que se necesitan para el establecimiento de un proyecto que no esta en marcha.

Presupuesto de Inversión:

Activos Fijos		Capital de Trabajo		Local y Vehiculo	
Maquinarias:		Materia Prima:		Remodelación del Local:	
Equipos:		Insumos:		Alquiler del Local:	
Herramientas:		Mano de Obra:		Reparación de Vehiculo:	
Servicio Técnico:		Otros:			
Mobiliario:					
Total		Total		Total	

Nota: Para la consulta de la definición de cada uno de los términos que componen el presupuesto de inversión acudir al Módulo Financiero.

b) Proyecto en Marcha: consiste en el financiamiento de los costos y gastos que se relacionan con el mantenimiento o continuación de un proyecto que se encuentra en funcionamiento.

Se consideran todos los recursos financieros, no financieros que se requieran para la concreción del proyecto. Debido a la diversidad de proyectos que pueden llevarse a cabo en una comunidad no es recomendable una forma única de calcularlo, la cual variará de acuerdo al caso, por lo que se plantea de manera general esta clasificación:

Recursos Financieros					
Activos Fijos					
Tipo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Bolívares	
Maquinarias					
Equipos					
Herramientas					
Servicio Técnico					
Mobiliario					
Tierra					
Edificación					
Vehiculo					
Total					
Capital de Trabajo / Costos					
Tipo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Bolívares	
Materia Prima					
Insumos					
Mano de Obra					
Transporte					
Depreciación					
Total					

Servicios Básicos				
Tipo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Bolívares
Electricidad				
Gas				
Agua				
Aseo Urbano				
Teléfono				
Total				
Gastos				
Tipo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Bolívares
Administrativos				
De Venta				
Financieros				
Total				
Total Recursos Financieros				

Nota: Lo reflejado en todos los activos fijos puede ser compra, arreglo o alquiler.

Recursos No Financieros		
Tipo	Descripción	Cantidad
Potencial Humano		
Recursos Naturales		
Tecnologías		
Apoyo Institucional		
Ambientales		
Culturales		
Materiales/Herramientas		

Luego de haber localizado todos los recursos financieros y no financieros de cada uno de los proyectos de cada eje de bienestar integral se pasa al siguiente nivel.

Paso 2. Presupuesto por Sector:

Es la sumatoria de los proyectos que están clasificados dentro cada uno de los sectores de los Ejes de Bienestar Comunal.

Paso 3. Presupuesto por Eje de Bienestar Comunal:

Es la suma de todos los proyectos de acuerdo al Eje de Bienestar Comunal al cual pertenezca, obteniendo un presupuesto por cada uno de los ejes: Económico, Social, Político y Cultural.

Paso 4. Presupuesto Comunal:

Es el resultante de la suma de los presupuestos de los Ejes de Bienestar Comunal que integran el Plan Comunal.

Dimensiones Territoriales del Presupuesto

- **Presupuesto Comunal:** Es la base del presupuesto nacional, pertenece a una comunidad.
- **Presupuesto Área Comunal:** Consolida los presupuestos comunales de la comunidades que conforman el área comunal.
- **Presupuesto Zona Comunal:** Consolida los presupuestos de las diferentes áreas comunales que conforman la zona comunal.
- **Presupuesto Territorio Comunal:** Consolida los presupuestos de las diferentes zonas comunales que constituyen el territorio comunal.

PRESUPUESTO COMUNAL

EJE ECONÓMICO

RECURSOS ENERGETICOS

PRODUCCIÓN

DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO

EJE SOCIAL

SALUD Y ALIMENTACIÓN

RECREACIÓN Y DEPORTES

AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA

EJE POLÍTICO

ADMINISTRACIÓN Y COMUNICACIÓN

EJE CULTURAL

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Nº Proyectos	Fuente y Tipos de Recursos										Tiempo	Total Recursos Financieros	%	Total Recursos No Financieros	%	Total Recursos	%							
	Gubernamentales		%	Privados		%	Autogestionados		%															
	Financieros	No Financieros		Financieros	No Financieros		Financieros	No Financieros																
1																								
2																								

PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y DEFENSA

Nº Proyectos	Fuente y Tipos de Recursos										Tiempo	Total Recursos Financieros	%	Total Recursos No Financieros	%	Total Recursos	%							
	Gubernamentales		%	Privados		%	Autogestionados		%															
	Financieros	No Financieros		Financieros	No Financieros		Financieros	No Financieros																
1																								
2																								
3																								

CONCIENCIA ECOLOGICA

Capítulo IV. Ejecución Comunal “*Transformando Nuestra Comunidad*”

Este es la cuarta etapa del Ciclo de Poder Comunal, mediante el cual se concreta en espacio y tiempo el plan comunal. Es importante que los insumos necesarios para la concreción del plan sean adquiridos preferiblemente en las mismas comunidades, para con esto fortalecer el carácter endógeno de la economía.

“...la ejecución de los proyectos comunales, que son ustedes mismos los que los van a hacer, cuando tengan ya los recursos, el programa o el proyecto, los recursos necesarios bien sean financieros, técnicos, etc.” *Hugo Chávez Frías, Juramentación del Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial del Poder Comunal Sala Ríos Reyna, Teatro Teresa Carreño Miércoles, 17 de enero de 2007*

¿Qué se ejecuta?

Los proyectos y programas que se contemplan en cada Eje de Bienestar del Plan Comunal.

¿A quién se dirige la Ejecución?

A la comunidad organizada mediante el Consejo Comunal.

¿Quién ejecuta?

Las fuerzas productivas existentes en la comunidad, en el caso de ser insuficientes se articulan con comunidades aledañas.

¿Con qué se ejecuta?

Con los recursos financieros y no financieros, gubernamentales, privados y autogestionados contemplados en el Presupuesto Comunal.

¿Cuándo se ejecuta?

Después de la aprobación del Plan y el Presupuesto Comunal y que cuenten con los recursos financieros y no financieros.

¿Cómo se ejecuta?

En etapas en conformidad con el cronograma dispuesto en cada proyecto.

Capítulo VI. Contraloría Comunal “Evaluando y Ajustando Nuestro Proceso”

Este es la quinta y última etapa del Ciclo de Poder Comunal mediante el cual el pueblo vela por el correcto desarrollo técnico y moral de los proyectos.

“...la contraloría comunal que debe ser permanente, la contraloría social o contraloría comunal, para que las cosas vayan por el rumbo que debe ser, ¿cuál es ese rumbo? El socialismo bolivariano, el socialismo venezolano, vamos a hacerle la guerra a la ambición, al egoísmo, al capitalismo salvaje, al salvajismo, y hagamos espacios cada día más humanos, más bellos, más hermosos”. *Hugo Chávez Frías Juramentación del Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial del Poder Comunal Sala Ríos Reyna, Teatro Teresa Carreño Miércoles, 17 de enero de 2007*

De la articulación armónica, de las fases antes descritas las comunidades organizadas lograrán el propósito de todo sistema de gobierno, el cual es conferirle la mayor suma de felicidad posible al pueblo.

¿Qué es la Contraloría Comunal?

Es el conjunto de condiciones y mecanismos a través de los cuales, individuos o colectivos, en forma organizada e independiente, ejercen la corresponsabilidad, participando en la planificación de políticas, vigilancia y control del funcionamiento de las distintas organizaciones comunitarias y la ejecución de proyectos.

¿Qué busca?

- a) El cumplimiento del Diagnóstico Comunal, Plan Comunal, la correcta ejecución y aplicación del Presupuesto Comunal.
- b) El uso eficiente de los recursos de la comunidad.
- c) El respeto a las leyes y políticas que enmarcan la dinámica en la comunidad.

- d) El desempeño diligente y la conducta honesta.
- e) La difusión de información para que todos estén enterados de cómo se están desempeñando y en qué se están ocupando los recursos de la comunidad.

¿Qué características tiene una Contraloría Comunal?

- a) Procura que la gestión de los asuntos públicos sea lo más diligente y honesta posible.
- b) Debe ser realizada por equipos de personas conocedoras o debidamente capacitadas en la materia, para poder supervisar los mecanismos legales y técnicos que guían su funcionamiento o ejecución.
- c) Debe dirigirse a objetos específicos de control: la construcción de una carretera, la ejecución del Presupuesto Comunal, una licitación, la prestación de servicios de salud, la calidad educativa de una escuela, apoyo a los procesos electorales dentro de la comunidad, la adecuada dotación de alimentos del Mercal, entre otros.
- d) El trabajo es realizado en base a un plan, con objetivos y metas precisas, fechas y responsabilidades delimitadas.
- e) Los contralores comunales deben ser personas reconocidas por su honestidad, seriedad e imparcialidad. Deben ser capaces de emitir juicios con claridad y prudencia, y a su vez, deben estar dispuestos a desarrollar su labor en forma voluntaria.
- f) Deben actuar en forma transparente y abierta a los cuestionamientos y tienen que tener agilidad para responder con toda la información necesaria para despejar cualquier duda.

¿Cuáles son los pasos del proceso de una Contraloría Comunal?

- a) Planificación.
- b) Observación y registro.
- c) Preparación de informes.
- d) Difusión de las conclusiones.

e) Gestiones para que se adopten las medidas pertinentes.

¿Cómo se clasifica la Contraloría Comunal?

a) de acuerdo a su origen:

- Formal: se ejerce mediante la acción de los miembros del Órgano de Contraloría Social del Consejo Comunal.
- Autónomas: se forman por iniciativa propia de los ciudadanos.

b) de acuerdo a su duración:

- Permanentes.
- Coyunturales (son circunstanciales).

¿Para qué controlar?

La falta de control organizado por parte de la comunidad facilita la corrupción y el desvío de recursos, además propicia que los responsables de las tareas y actividades no hagan las cosas como deben hacerlas.

El control es uno de los elementos más olvidados, pero a la vez, uno de los más fundamentales para que exista una gestión democrática, porque nada se obtiene con decidir determinadas prioridades, ni conseguir recursos para determinadas obras, si la gente no se organiza para dar seguimiento a estas iniciativas, para vigilar que los recursos se empleen en las obras a las que estaban destinados y éstas se ejecuten con la calidad requerida.

¿Qué debe controlarse?

- a) La planificación del Presupuesto Comunal conforme a los intereses de los ciudadanos.
- b) La administración de los recursos de la comunidad.
- c) La calidad de las obras realizadas.
- d) La correcta aplicación del ordenamiento jurídico vigente.

- e) El adecuado desempeño de los voceros de los distintos órganos del Consejo Comunal.
- f) La transparencia de los procesos administrativos.
- g) La democratización de la información.
- h) La legitimidad de los liderazgos.

¿Quiénes hacen Contraloría Comunal?

La contraloría comunal es un proceso que nos involucra a todos y todas. Por ello decimos que quienes hacen contraloría son:

- a) Cada ciudadano(a) de forma individual tiene, no sólo el derecho sino el deber de participar en la contraloría comunal.
- b) Las comunidades organizadas.
- c) Los propios funcionarios(as) públicos mediante la orientación oportuna.

¿A quienes controlar?

La Contraloría Comunal se enfoca en la prevención, seguimiento, acompañamiento y vigilancia de todos los proyectos que se ejecuten en la comunidad. Además, se dirige hacia los gobernantes electos en votación popular (alcaldes, gobernadores, concejales), como también debe ser empleada para la evaluación de la gestión de los propios representantes y delegados populares (voceros y voceras de los Consejos Comunales).

¿Cómo se articula la labor contralora entre el Estado y la ciudadanía?

El Estado venezolano cuenta con diversas instituciones y mecanismos para controlar su desempeño. Dentro del poder moral, la Contraloría General de la República es el ente garante de la supervisión y fiscalización del los demás poderes públicos.

Además de la Contraloría General de la República, también existen otras instancias relacionadas a esta materia: unidades anticorrupción del gobierno nacional y los gobiernos estatales y municipales, inspectorías diversas (Presidencia de la República, Fuerza Armada Nacional, entre otras).

Sabemos que las actuaciones de la Contraloría son insuficientes para garantizar el correcto desempeño público y el aminoramiento, sino eliminación de los hechos de corrupción. La Contraloría Comunal tampoco puede por si sola garantizarlo.

La Contraloría Comunal promovida por las comunidades y grupos organizados precisan y coordinan esfuerzos con tales instituciones. En muchos casos la labor en conjunto es más efectiva que la que realiza cada una por separado.

El control del Estado en su conjunto será efectivo en la medida que se combinen dos procesos, el control institucional y la Contraloría Comunal. Juntos conforman una tenaza que aprieta por arriba y abajo a la corrupción.

¿Cómo influye la Contraloría Comunal en la actuación popular?

La contraloría comunal también significa control endógeno, es decir, control de la gestión comunitaria realizada por la propia comunidad así misma, a otras comunidades de su Área Comunal y otras Áreas Comunales.

Nos hemos referido en secciones anteriores a que el poder popular es un ejercicio de participación de la gente en la planificación de las acciones de gobierno, así como en la toma de decisiones y la gestión de determinadas medidas públicas.

Una comunidad organizada práctica el poder popular cuando hace el presupuesto de su comunidad, cuando decide sobre la selección de las empresas/organizaciones comunitarias que ejecutarán los proyectos, o cuando por medio de una cooperativa u otras formas asociativas realizan una obra.

La evaluación, fiscalización y monitoreo del poder popular es otro aspecto que debe ser abordado al momento de plantearse los objetivos de la Contraloría Comunal. Las acciones y obras del gobierno nacional no son las únicas que ameritan ser controladas, las obras realizadas por la propia comunidad también deben serlo.

Plan de Acción de la Contraloría Comunal

El plan de acción es la matriz donde se especifica el accionar de la Contraloría Comunal. El mismo se debe hacer por eje, para mayor control. La matriz contiene:

- ✓ **Acciones:** es lo que va hacer la contraloría comunal para verificar que se está cumpliendo el objetivo general del plan comunal, todo esto mediante la observación directa y seguimiento de los proyectos financiados, estas acciones pueden ser visitas a cooperativas, verificación de presupuestos de proyectos, ejecución de proyectos, el monto estimado del proyecto, monto real ejecutado.
- ✓ **Fecha de ejecución:** es cuando se va realizar la acción de supervisión, seguimiento y control.
- ✓ **Responsables:** es la identificación de los miembros de la contraloría quienes van a llevar a cabo la acción señala.
- ✓ **Observaciones:** es el resultado que se obtiene de las visitas. Es donde se debe describir como esta funcionando la cooperativa o actividades productivas, la puesta en práctica del proyecto, si tiene algunas fallas, cuáles son, y demás observaciones que permitan evaluar el funcionamiento y llevar un seguimiento de los proyectos financiados y además llevar un control de los recursos de la comunidad.

Ver **cuadro 8.**

Cuadro 8.

Plan de Acción de la Contraloría Comunal

Estado: _____

Municipio: _____

Parroquia: _____

Comunidad: _____

Eje: _____

Acciones/ Proyectos	Fecha de ejecución	Responsables	observaciones

Perspectivas

La elaboración del Ciclo del Poder Comunal es un elemento fundamental e indispensable para que la comunidad logre su bienestar en todos sus ejes, pero para ello la comunidad debe hacerse poseedora de su territorio e insertarse en la generación de actividades de acción que permitan llevar a cabo con éxito la propuesta de sociedad que realiza día a día nuestro presidente, motivo por el cual se construyó una forma sencilla de planificación y de fácil elaboración para los miembros de la Comunidad, del Consejo Comunal y del Banco Comunal en cada una de las fases del Ciclo del Poder Comunal, y así afianzar el quinto motor constituyente *"Explosión del Poder Comunal"*. En donde cada Consejo Comunal debe cumplir con la misión para la cual fue creado y generar la mayor suma de felicidad en la comunidad planteándose objetivos realistas y que beneficien al mayor número de personas.

Debe hacerse notar que ni la planificación del Ciclo del Poder Comunal, ni la operatividad del plan es un esfuerzo individual, si se quiere que sea efectiva y logre los resultados deseados, debe ser un círculo continuo que nunca debe terminar en una comunidad; debe ser vigilada periódicamente, revisada y modificada de acuerdo con los resultados internos, externos y los eventos posibles que pueden afectar la ejecución del plan y proyectos.

Por su parte, La contraloría comunal, debe concebirse en cada una de las etapas del Ciclo del Poder Comunal, de tal manera que permita el profundo éxito del mismo, ya que cada una de las fases están interrelacionadas.

Glosario De Términos

Necesidades

En este espacio, la comunidad debe identificar cuáles son los requerimientos que posee. Estos requerimientos dependerán de la situación actual de la población y es propia de cada comunidad. Estas pueden ser:

Alumbrado público, carreteras, capacitación de los trabajadores, sistemas de tratamiento de basura, aguas servidas, agua potable, entre otros.

Potencialidades

La comunidad debe identificar, cuales son los recursos con que cuenta para lograr el bienestar económico, social, político y cultural. Las potencialidades se diferencian de las fortalezas en que no se han puesto en marcha y se encuentran a la espera. Estas pueden ser:

Trabajadores hábiles y capacitados. Tecnologías endógenas. Patrimonios inmuebles (parques, iglesias, escuelas en perfectas condiciones y cobertura total, entre otros). Tierras aptas para la explotación de la ganadera y agrícola. Ubicación geopolítica estratégica para la comercialización de productos. Abundancia de recursos naturales.

Fortalezas

Se consideran fortalezas los procesos, acciones y en general cualquier elemento que funciones de manera correcta y eficiente. Es la parte positiva que distingue a la comunidad, como aquellos productos y servicios que directamente se han realizado por la comunidad. Representan los principales puntos a favor con los que cuenta la comunidad, tales como:

Alto nivel de capacitación y educativo de los habitantes. Contar con una buena infraestructura en la comunidad vialidad, plazas, parques, centros culturales, alumbrado, red de aguas potables y servidas. Manejo de recursos económicos gubernamentales y autogestionados. Un Consejo Comunal bien organizado.

Existencia de gran número e importantes centros de salud y educación, entre otros.

Debilidades

Son las deficiencias que presentan las organizaciones y estructuras de cualquier tipo que existan dentro de la comunidad, en otras palabras, es todo lo que funciona en la comunidad pero de manera deficiente.

Por ejemplo: Una escuela en la cual exista carencia de una biblioteca e insumos en general, o que el profesorado no asista de manera reiterada a sus clases. Un sistema de transporte que no cuente con el número de unidades suficientes para atender los requerimientos de la comunidad.

Ciclo: Sucesión de hechos que se repiten periódicamente en un orden determinado.

Ciclo de un motor de explosión: Sucesión de las fases necesarias para el funcionamiento de un motor de explosión, que se reproducen en cada uno de los cilindros del Poder Popular.

Ciclo Económico: Periodo de tiempo que comporta una fase ascendente de la economía, una crisis o cambio de tendencia, una fase de depresión y una de recuperación.

Comunal: Se dice de la propiedad poseída en común por ciudadanos y ciudadanas de un municipio, sector, comunidad, territorio. Forma de autoorganización de los habitantes de una localidad. Organismo que agrupa varias comunidades con el fin de mejorar la agricultura, ganadería, la convivencia y de coordinar trabajos de interés general.

Comunitario: es lo relativo a la comunidad.

Comunidad: Es el espacio geográfico formado por un conglomerado social, donde habitan familias, que se relacionan fácilmente, comparten una historia en común, necesidades, potencialidades y características sociales similares.

Contraloría Comunal: es la palabra que conceptualiza el ejercicio de vigilancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el gasto presupuestal del Banco Comunal. Vigilancia permanente de la utilización adecuada de los recursos y ejecución correcta del Plan.

Ejecución Comunal: Es la puesta en marcha proyectos y presupuesto comunales.

Planificación: [Tecnología](#) permanente, ininterrumpida y reiterada del Estado y la sociedad, destinada a lograr su [cambio](#) estructural de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Política: [Ciencia](#), [arte](#) o doctrina con que se conduce el Gobierno o como se emplean los [medios](#) para alcanzar un fin público determinado. En este contexto, las dos principales tareas políticas del Estado son describir, una situación ideal y determinar sus formas posibles, en relación con las circunstancias históricas prevalecientes.

Plan: Instrumento orientador de las acciones del gobierno para alcanzar un nivel de bienestar predefinido en un [tiempo](#) determinado.

Programas: Nivel de operatividad de las grandes líneas de los planes, dirigido a alcanzar uno o varios objetivos a la vez y solo puede ser operativizado mediante la puesta en marcha de proyectos que comparten elementos estratégicos similares.

Proyectos: Conjunto de actividades y recursos relacionados estratégicamente para alcanzar un [objetivo](#) en un [tiempo](#) y espacio determinado.

Participación de la Comunidad: Expresión de la comunidad a través de ideas, opiniones y propuestas, como forma de intervención en los procesos de decisiones de la cosa pública.

Presupuesto: Estimación de recursos monetarios asociados a los programas y proyectos contemplados en el Plan de Bienestar a nivel comunal, municipal, estadal y nacional.

¿QUÉ APRENDISTE?

1. El Ciclo del Poder Comunal, esta comprendido por cinco fases, interrelacionadas entre sí. Indique cuáles son las fases:

a) _____ b) _____ c) _____
d) _____ e) _____

2. ¿Considera usted importante la elaboración de cada una de las fases del Ciclo del Poder Comunal?

Si _____

No _____

¿Porque? _____

3. ¿El Diagnóstico Comunal permite detectar cuáles son las necesidades, potencialidades, fortalezas, y debilidades que posee la comunidad?

Verdadero _____

Falso _____

4. ¿Uno de los Objetivos de la realización del Diagnóstico Comunal, es brindar la información necesaria para dar paso a la realización el Plan Comunal?

Verdadero _____

Falso _____

5. ¿El Plan Comunal se estructura en CUATRO (4) ejes que abarca todos los aspectos relacionados con la vida de la comunidad?

Verdadero _____

Falso _____

6. ¿Cuántos son los focos que abarca el Plan Comunal?

1) _____ 2) _____ 3) _____ Otro) _____

7) ¿El Órgano Ejecutivo de cada Consejo Comunal es el encargado de elaborar el Presupuesto Comunal?

Verdadero _____

Falso _____

8) La Ejecución Comunal se realiza a los proyectos que se contemplan en cada Eje de Bienestar del Plan Comunal.

Verdadero _____

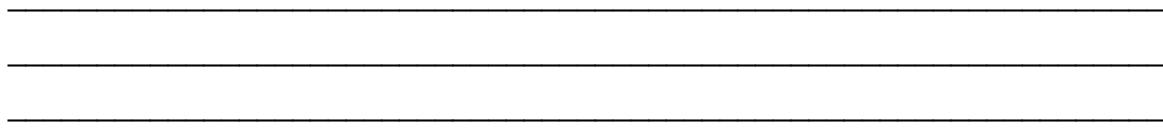
Falso _____

9) Los contralores comunales deben ser personas reconocidas por su honestidad, seriedad e imparcialidad. Deben ser capaces de emitir juicios con claridad y prudencia, y a su vez, deben estar dispuestos a desarrollar su labor en forma voluntaria.

Verdadero _____

Falso _____

10) ¿Qué considera usted fue el aprendizaje más importante que le ofreció el módulo Ciclo del Poder Comunal?



Bibliografía

Baca U. G., (2001), *Evaluación de Proyectos*. (4ta. Ed.). Mc Graw Hill. México.

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, (2000).

Corredor J., (2001), *La Planificación Estratégica*. Editores Vadell hermanos (4ta Ed.).Venezuela.

Consejo Estadal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del estado Mérida, (2003), *Metodología para la Priorización de problemas comunitarios*. Mérida-Venezuela.

Chávez F. H., (2007), *Juramentación del Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial del Poder Comunal*. Sala Ríos Reyna, Teatro Teresa Carreño.

Chávez F. H., (2007), *Aló Presidente 263*.

Departamento de Medicina Preventiva y Social de la facultad de Medicina de la Universidad de los Andes, (2002). *Curso de Planificación Estratégica*. Mérida.

Gallardo W., (2002), *El plan: Teoría y metodología*. Caracas-Venezuela. Fundación GEDICO.

Instituto Venezolano de Planificación, (2003), *Curso Planificación Estratégica Corporativa*.

Jiménez C. W., (1982), *Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa*. México: FCE

Koch R. (200), lo fundamental y lo más efectivo acerca de la Estrategia. Santa fè de Bogota: MacWraw Hill

Ley Orgánica de Planificación, (2001), Gaceta Oficial N° 5.554.

Ley de los Consejos Comunales, (2006), Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 5.806.

Matus C., (1995), *Adiós, Señor Presidente*. Caracas: Editorial Panapo

Ministerio Para la Economía Popular, (2005). *Planificación Estratégica*.

Ministerio de Planificación y Desarrollo, (2004). *Formación para el Fortalecimiento de las Relaciones Estado-Sociedad en el Nuevo Marco Constitucional*.

SIEMS Estudios Asociaciónriales, (2005). *Curso Formulación y Evaluación de proyectos*. Mérida.

Zambrano A. (2001). *Gerencia Estratégica y Gobierno*. Ediciones IESA, Caracas.

<http://mx.geocities.com/floresgod/tesis01.html>: 20 de abril de 2006.